

LIBRO DE ACTAS

del año 1942 y 1943

Imp. de Frago, Don Benito

16



VILA



WATERMARK

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est. _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concierne a _____ comenzando con la de este día.
Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil nove-

V.º B.º

Alcalde
Francisco Casar Harro



Excmo. Ayuntamiento de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de este pueblo, en su sesión ordinaria celebrada en el día de ... de ... de ... en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las ... horas de la tarde, comparecieron los señores Concejales ... y el Sr. Alcalde ...

Se abrió a las ... horas de la tarde, leyendo en voz alta el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de un expediente ...

Se acordó ...

Se levantó a las ... horas de la tarde.

Firmado por el Sr. Alcalde ...

Yo, el Secretario ...



Sesion ordinaria del dia
5 de Enero de 1942

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorenzo
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Marcos Gallego
D. José Sesma Diaz
D. Manuel Alvarez Cerrato
D. Felix Lequerdo Garcia-Arenjo

En la villa de Villagorral a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lorenzo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia; así como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al fondista Pedro Flores, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de una cama para pernoctar en su casa un individuo de la Guardia Civil segun recibo que se acompaña.

A José Bermeo, la cantidad de siete pesetas importe de una saca de pisco que ha facilitado para las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas importe de cinco Socorros facilitados a otros tantos moros que marcharon a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz, el dia tres del actual segun cargo que se presenta.

Al guarda de campo D. Natalio Trujos, la cantidad de seis pesetas y cuarenta y cinco céntimos por gastos de conduccion a Alcorida del detenido por la Guardia Civil Luis Fernandez Navas segun recibo presentado.

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Marcos

José Sesma Manuel Alvarez Juan Giraldo



Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a doce de Enero de mil novecientos
 12 de Enero de 1912 } cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Barcos Gallego
D. José Tesma Diaz
D. Manuel Alvarez Benato
D. Felix Izquierdo Garcia-Arrijo

de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, así como también de las órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al fondista Pedro Flores, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por permocitas en su casa de Guardia Civil, ordenanza del Excmo. Sr. Jefe de la Línea, según recibo presentado.

Al picadero Guido Garcia, la cantidad de seis pesetas importe de un saco de picon facilitado para calefacción de las oficinas según recibo presentado.

A la Casa Arqueros, la cantidad de diez y siete pesetas y veinte céntimos importe del material de oficina facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura que se ha presentado.

Y siendo la hora de las veintuna y catorce minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes con miyo el Secretario que certifique

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos

José Tesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a diez y nueve de Enero de mil novecientos
 19 de Enero de 1912 } cunta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión
 gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, en el

Señores concurrentes de celebrar la Sesion ordinaria que corresponde en este dia

D. Francisco Casablanca Sorano Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Angel Casablanca Ponce, Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Ricardo Marcos Gallego

José Lesma Diaz Busqueda dióse lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como tambien de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporacion.

Manuel Alvarez Covarr

Felice Izquierdo Sr. Alenja

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Excm. Diputacion Provincial, la cantidad de setecientas veintinueve pesetas y cuarenta y cinco centimos por cuenta de la Aportacion de este Ayuntamiento para gastos provinciales del proximo pasado año de 1911 segun Oficio de formalizacion por Recargos de Industrial del mismo año y fecha 30 de Diciembre, presentado.

Al Estanquero Juan Ordóñez, la cantidad de doce pesetas importe de treinta sellos de franquía segun recibo presentado.

Al picadero José Rosendo la cantidad de doce pesetas importe de dos sacos de picón que ha facilitado para calefaccion de las Oficinas segun recibo.

Seguidamente se presentó a la Comision Gestora una instancia del vecino de esta villa Juan José Casablanca Ponce, por la que solicita de este Ayuntamiento la cesion de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, comprendido entre las traseras de un edificio que tiene su construccion frente a la Estacion del ferrocarril, al otro lado de la vía férrea, y del río Guadiana, cuya parcela de quince áreas y ochenta centímetros de extension superficial, linda por Norte y Levante, con tierras de la propiedad del solicitante; Mediodía, con las traseras del edificio mencionado, y tambien de su propiedad; y Poniente, con sobrante de la vía pública y río Guadiana. Por unje trozo de terreno ofrece la cantidad de ochocientas pesetas a pesar de la notoria desigualdad en la calidad del terreno y de su gran desnivel que exige grandes gastos para poderlo utilizar.

Leida por el infrascripto Secretario la mencionada instancia, pidió la palabra el primer Concejale Alcalde D. Angel Casablanca Ponce y, concedida que le fue por el Señor Presidente, dijo: Que siendo incompatible su presencia para la

resolucion de este asunto, en oracion del parecer que le uno al peticionario; rogaba al Señor Presidente que le concediese su autorizacion para ausentarse del Salón.

Concedida que le fue, y después de ausentarse se abrió debate sobre el particular, en el cual intervinieron todos los Señores Gestores restantes coincidiendo en el mismo parecer. Y, suficientemente debatido el asunto, acordaron por unanimidad:

- 1.^o = Que el terreno solicitado por D. José Casablanca Ponce, es un sobrante de la vía pública que, por las excavaciones que en él se han practicado; por el gran desnivel que presenta el mismo y por el sitio en que se halla enclavado, no es ni puede ser de utilidad para el vecindario en general, ni es susceptible de ser utilizado por este Ayuntamiento para ninguna clase de obras, por lo cual no existe ninguna dificultad para su enajenacion.
- 2.^o = Que en virtud de que la pequeña parcela de que se trata, está comprendida entre dos terrenos del Solicitante; el río Guadiana y resto del Sobrante de la vía pública, es evidente que su concesion al mismo no causa perjuicio a tercera persona y que el peticionario tiene presente derecho a que le sea concedido conforme a las disposiciones vigentes.
- 3.^o = Que reconociendo que el precio ofrecido por el repetido solicitante D. José Casablanca Ponce, es muy aceptable, teniendo en cuenta la calidad y cantidad de dicho terreno; se le concede provisionalmente la expresada parcela de quince áreas y ochenta centiáreas que tiene solicitada. Y
- 4.^o = Que se exponga al público este acuerdo, por termino de ocho días, transcurridos los cuales sin haberse presentado ninguna reclamacion, se dará cuenta a esta Comision gestora para la concesion definitiva mediante el pago de las ochocientas pesetas ofrecidas y aceptadas. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidos y cinco minutos, se levantó la sesion cuya acta firmaron los Señores Gestores que han adoptado este acuerdo final y yo el Secretario certifico

Fernando Casablanca

Ricardo Barco

José Sesma

Ulama Alvarado

[Firma]

Juan Giraldo
Secrario

[Firma]

Sesion ordinaria del dia 26 de Enero de 1942 } En la villa de Villagordeal a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se ca prasa con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

- Señores concurrentes
- Dr. Francisco Casablanca Soriano
 - " Angel Casablanca Ponce
 - " Ricardo Barcos Gallego
 - " Jose Sesma Diaz
 - " Manuel Alvarez Conato
 - " Felia Requintero La Ascaja

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior Enseguida, dióse lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. Ato seguidos, se acordaron los siguientes pagos:



Al picapuer Jose Martinez, la cantidad de seis pesetas importe de un saco de paja que ha facilitado para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

Al fondista Pedro Torres, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos por haber pernoctado tres noches en su casa el Guardia Civil, ordenanza del Oficial Jefe de la Seccion, segun recibo presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado.

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y seis pesetas y cincuenta centimos importe de los servicios prestados por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas que se han presentado.

A la Mancomunidad Provincial la cantidad de cuatro mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas y cincuenta y nueve centimos por atenciones sanitarias correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre segun ^{algunos} cartas de pago.

Terminada la hora de las veintinueve y cuarenta minutos, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Soriano Angel Casablanca Ponce
 Jose Sesma Diaz Manuel Alvarez Conato

Juan Alvarado
 Secretario



sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagouralo a dos de Febrero de mil novecientos
2 de Febrero de 1942 } cuarenta y dos, se reunieron en la sala Capitular los señores de la

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Lozano
- " Ricardo Paredes Gallego
- " José Palma Diaz
- " Manuel Alvarca Carrato
- " Felix Izquierdo G. Anjo

Comision Gestora de este Ayuntamiento excepto al segundo Gestor D. Angel Casablanca Ponce, que ha excusado debidamente su asistencia, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al carpintero D. German Encinas la cantidad de cuarenta pesetas la cantidad de cuarenta pesetas importe de la Compostura hecha a las ventanas y una puerta de la Escuela de niñas numero dos, segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo que tambien ha presentado.

A la Oficina Liquidadora del Partido la cantidad de diez y seis pesetas y setenta céntimos por Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica como pendiente al año del 1941 y del actual 1942 segun recibo presentado igualmente.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes de Enero p.p.d., segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corre a cargo del ex presado mes segun presupuesto.

Seguidamente se presentó a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos de dispensaria por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Ordoñez a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas noventa y



cuatro pesetas y noventa centimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando, después por unanimidad, concederle su aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma para que lo sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria provincial.

Concesión definitiva. Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta de no haberse presentado reclamación ninguna, en contra del acuerdo de esta Comisión Gestora tomado en la sesión ordinaria del día diez y nueve de Enero último, concediendo provisionalmente, al vecino de esta villa Juan José Casablanca Ponce, la parcela de terreno sobrante de la vía pública que tenía solicitada al sitio denominado Los Cejares.

En su virtud, la Comisión gestora, tras de breve deliberación, por unanimidad acordó: Conceder definitivamente al mencionado Juan José Casablanca Ponce la parcela de tierra de cabida de quince áreas y ochenta centiareas que ha solicitado y que se describe en la expresada sesión ordinaria del diez y nueve de Enero; que se comuniquen este acuerdo al peticionario a la vez que se le requiera para que abone en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento las ochocientas pesetas ofrecidas y aceptadas como precio de la referida parcela, expidiéndole la correspondiente carta de pago y copia de los acuerdos de concesión provisional y definitiva que testimonien su derecho de posesión.

Finalizada la hora de las veintidós y quince minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca

Ricardo Barco

José Cesme Manuel Aguirre

Juan Giraldo
Pérez

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero de 1942. En la villa de Villaguzale a suore de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al amanecer se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Secretario. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco

Siguen los nombres

D. Angel Casablanca Ponce	Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida
" Ricardo Barcos Gallego	se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, asi
" Jose Sesma Diaz	como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, a
" Manuel Alvarez Comate	cordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben
" Felix Izquierdo G. Azeija	a la Corporacion

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales e Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca
Jose Sesma Manuel Alvarez Ricardo Barcos
Felix Izquierdo G. Azeija Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1912. En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Febrero de mil nove-
cientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al

D. Francisco Casablanca Lozano	marque se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que
" Angel Casablanca Ponce	corresponde en este dia.

" Ricardo Barcos Gallego	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde
" Jose Sesma Diaz	de D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el ac-
" Manuel Alvarez Comate	ta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficia-
" Felix Izquierdo G. Azeija	les del Estado y de la Provincia, asi como tambien de las ordenes

recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al fundista Pedro Flores, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos por permanecer tres noches en su casa, el día once del Señor Oficial de la Guardia Civil, jefe de esta Seccion, segun recibo presentado.

Al jefe de la Zona de Reclutamiento y Coordinación de Badajoz, la cantidad de ocho pesetas y diez céntimos importe de los impresos de esta districa facilitados por el mismo a este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Al picadero Manuel Carroza Blanco, la cantidad de cuarenta y

nueve pesetas importe de siete sacas de picon que ha' facilitado para calefaccion de las oficinas segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas importe de dos sacos de michea facilitada a los reclutas que marcharon el dia diez del actual, a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz, para su destino a Cuerpo, segun cargo presentado.

Al picadero Lorenzo Gomez Davila, la cantidad de setenta pesetas importe de diez sacas de picon facilitada para calefaccion de las oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado.

Y siendo la hora de las veintuna y quince minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gerentes concurrentes, con cuyo el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
Josi Lisma Manuel Alvarez
Juañ Jiraldo

Sesion ordinaria del dia 23 de Febrero de 1942

En la villa de Villagorral a veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision gestora del mismo,

que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corres ponde a este dia

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Leraño
Angel Casablanca Ponca
Ricardo Barco Andujar
Josi Lisma Diaz
Manuel Alvarez Corrate
Felice Requero Ca. Acenjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Leraño que leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y dos pesetas y cuarenta céntimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayun-



tamiento, y al Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual segun los dos recibos presentados.

Al maestro Carpintero D. German Encinas, la cantidad de cuarenta pesetas importe de un fichero de madera, con treinta casillas para las fichas individuales de racionamiento, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe de la Contribucion urbana de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del año actual segun recibo presentado.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun acta presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y siendo la hora de las veintuna y doce minutos, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

José Sesma Manuel Alvarez

Nicardo Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesion extraordinaria del dia

8. de Marzo de 1942 para la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año actual

En la villa de Villagorreal a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lora no, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que del margen se expresan, con el fin de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el corriente año, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Permanente, habiéndose llenado las formalidades legales.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lora no
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Barco Gallego
D. José Sesma Diaz
D. Manuel Alvarez Cerrato
D. Lequierto G. Acenjo

bierta públicamente la sesión por el Señor Presidente ^{al las once horas} de orden del mismo, y el infrascripto Secretario, de lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas créditos fueron amplia y minuciosamente discutidos por dicha Comisión Gestora que, encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificación alguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos		Consignacion	
Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cént.
1%	Obligaciones generales	5.830	65
2%	Representación municipal	855	00
3%	Vigilancia y Seguridad	2.232	50
4%	Oficina Urbana y Rural	30.032	50
5%	Recaudación	960	00
6%	Personal y material de Oficinas	23.262	50
7%	Salubridad e Higiene	3.345	00
8%	Beneficencia	700	00
9%	Asistencia Social	4.503	69
10%	Instrucción pública	3.353	50
11%	Obras públicas	3.000	00
12%	Montes	"	"
13%	Fomento de intereses comunales	3.505	00
14%	Servicios Municipalizados	"	"
15%	Mancomunidades	20.099	40
16%	Entidades menores	"	"
17%	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18%	Imprevistos	572	28
19%	Resultas	"	"
Total del Presupuesto de Gastos		80.000	00



Capítulo	Conceptos	Consignación	
		Postos	Cent.
1º	Rentas	3.254	52
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	1.500	30
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	5.479	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	12.268	90
10º	Imposición Municipal	57.862	98
11º	Multas	75	00
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Apoyación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		80.000	00
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		80.000	00
Y de los ingresos por idem idem		80.000	00
Igual		"	"

Existe lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal y el apartado cuarto de la Real Orden de diez de Abril de 1924, la Comisión Gestora, acorda por unanimidad que se hiciese saber al público, por medio de edicto la aprobación de este presupuesto y que durante el plazo de quince días este se manifestase en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal pudiesen interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del citado Estatuto, ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia al que se remitirá copia certificada del referido presupuesto con todos los antecedentes que preceptúa el primer de los artículos citados. A lo que se sigue se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la misma

tancia del objeto del gravamen en este término municipal, de bon cont-
 inuar implantados en armonia con lo que determinan los artículos 336, 368,
 330, 335 y demas concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser a-
 daptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados co-
 mo ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el año ac-
 tual de 1942. Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspon-
 dientes consignaciones, la tasa (que) por guardería rural sobre las fincas
 rusticas; los derechos de inspeccion y reconocimientos domiciliarios de las
 reses de Cerda que se sacrifican en el término; el recargo municipal del
 quince por ciento sobre la Contribucion de Subsidio Industrial; el arbitrio so-
 bre la venta, para el consumo, de las bebidas espirituosas y alcoholes; el ar-
 bitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del
 15 por 100 sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio so-
 bre inquilinatos; la participacion en las Contribuciones Territorial por
 el concepto de Urbana y la de Industria y Comercio que se han de percibir
 del Estado segun preceptua el artículo 7.º de la Ley de 11 de Junio de 1943
 y el Estatuto Municipal. Pero como ni con estos recursos ni con los Pro-
 pios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el deficit o fre-
 cido por el Presupuesto, se ha hecho preciso, para su jugarlo, recurrir fi-
 nalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determi-
 nada en dicho Cuerpo legal. Todo ello en el orden de imposicion precep-
 tuado en el artículo 335 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad Carnajos de lujo de traic-
 ion animal, ni minas, ni explotaciones industriales y Comerciales de Com-
 panias anonimas ni Comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre
 Pompas funebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectaculos
 publicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña impor-
 tancia y por su escaso desarrollo urbano.

Reconociendo igualmente la inexistencia de Casinos y Circulos de Recreio,
 la de lotaros sin edificar y la de Ferrones incultas, no es posible utilizar
 sus imposiciones como medios de ingresos y con preferencia al Reparti-
 miento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado
 a este para la nivelacion del Presupuesto.



Considerando que las Ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos, se ajustan exactamente a las Leyes y Disposiciones vigentes contenidas en todos los datos y previsiones requeridas por las mismas, la Comisión Gestora acordó por unanimidad: Reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continúen rigiendo todas durante el actual año de mil novecientos cuarenta y dos, sin modificación ni alteraciones en sus tarifas.

Que, en su virtud, se expida certificación de estos acuerdos y, con a tenor a lo que se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia solicitando la debida autorización para prescindir, como en años anteriores, de los mencionados impuestos por las Causas que se expresan. Y que, se saque relación de los repetidos impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal y, juntamente con las prescritas Ordenanzas, se exponga al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que sean meramente examinadas por cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las cuatro y cincuenta minutos, el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión Gestora, esmórgo el Secretario de que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Marco
 José Sesma Manuel Alvarez
 Juan Giraldo
 Secrio.

Sesión ordinaria del día

2 de Marzo de 1942

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Soriano
 - Angel Casablanca Ponce
 - Ricardo Barco Gallego
 - José Sesma Diaz
 - Manuel Alvarez Comate
 - Francisco G. Acuña

En la villa de Villavieja a dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leído y aprobado el acta de la anterior. Conseguida se

dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como también de las órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Y siendo la hora de las veinte y cuarenta minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes con el Sr. Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
 José Sesma Manuel Alvarez Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del

día 7 de Marzo de 1862

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barcos Gallego

José Sesma Diaz

Manuel Alvarez Cerame

Felipe Izquierdo y Anaya

En la villa de Villagorzano a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que

al punto se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de

la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del

Estado y de la Provincia así como también de las órdenes recibidas

durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las dis-

posiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Fiscalía Provincial de la Vivienda, la cantidad de cuatro pesetas

y veinticinco céntimos importe de los impresos remitidos, por lo mismo,

a este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Casa Arqueros, de Badajoz, la cantidad de diez pesetas y trein-

ta céntimos, importe de una caja de plumas oblicuas que ha facilitado

para las Oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

A la Mesmeria Extremena, la cantidad de cinco pesetas importe

de los impresos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento se

que factura presentada.

A continuación se presentó a la Comisión Gestora, la cuenta de los mesi-



carmentos facilitados a los enfermos de la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orillana y Gamayo durante el mes de Febrero próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a la cantidad de trescientas doce pesetas y cuarenta céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerla, acordando des pues por unanimidad prestarle su aprobación y que se devolviera al autorizada copia de dicha cuenta para que por la Mancomunidad Sanitaria Provincial, pueda ser satisfecho el importe de la misma.

Y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barral
 José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
 Secario.

Sesión ordinaria del día

16 de Marzo de 1912 } En la villa de Villagorazo a diez y seis de Marzo de mil no

Señores concurrentes } veintidos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial de este A.
 D. Francisco Casablanca Soriano juntamente los Señores de la Comisión gestora del mismo, que al margen
 Angel Casablanca Pouco se expresan, con el fin de celebrar la sesión ~~extra~~ ordinaria que corres-
 Ricardo Barral Gallego ponde en este día. A las veinte horas bajo la Presiden-
 José Sesma Liard cia del Sr. Alcalde Don Francisco Casablanca Soriano, fue leída
 Manuel Alvarez Corral y aprobada el acta de la anterior.

Felice Izquierdo G. Anay En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la
 Provincia, así como tambien de las ordenes recibidas durante la última
 semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben
 a la Corporación. Liquidamente se acordó el siguiente pago:
 A D. Juan José Casablanca Pouco, la cantidad de veintinueve pesetas y
 veintinueve céntimos importe de veintidos litros y medio de leche que ha
 suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Ignacio Sanchez Rosas
 según recibos presentados.

Acc



No seguido se presentó a la Comisión Gestora una instancia del veci-
 no de esta villa Don Antonio Alvarado Lanchos en la que expone:
 Que es dueño de una pequeña parcela de tierra en el sitio denomina-
 do "Las Viñetas" de este término municipal muy próxima a un
 pozo público, de abundante manantial y propiedad de este mu-
 nicipio, llamado "Pozo de la Cuarta," del cual se permite a todo
 el vecindario sacar agua sin limitación de forma ni cantidad, pa-
 ra todos los usos secundarios, puesto que la población se halla su-
 ficientemente abastecida de otra agua más potable, de conducción
 dotada de las debidas condiciones sanitarias. Y deseando abas-
 tecerse de agua de dicho pozo para regar la mencionada parcela,
 en las temporadas de cada año que pudiera serle necesaria, a su
 efecto le convendría extraerla por medio de un Grupo Bomba que
 instalaría en sitio adecuado y de su propia cuenta sin menoscabar
 los derechos del Ayuntamiento ni los del vecindario para seguir
 abasteciéndose del agua en la forma y cantidad en que, consuetu-
 dinariamente, lo viene haciendo, a la Comisión Gestora
 Suplica: Que se conceda, en arriendo, el agua sobrante de di-
 cho pozo por el plazo mínimo de seis años para compensar los gastos
 de instalación de bomba y demás obras que tenga que efectuar, por el
 precio anual que la Corporación estime justo, fijando un límite de re-
 serva o alcance del tubo de aspiración de la bomba a fin de que nun-
 ca pueda ésta agotar totalmente el manantial y pueda el ve-
 cindario seguir utilizando las aguas como hasta ahora.
 Que así mismo se le conceda también en arriendo, durante el
 mismo plazo y por el precio que prudencialmente fije la Corpora-
 ción, el depósito que existe unido al pozo de referencia y que no
 se utiliza desde hace varios años, al objeto de recoger en él las aguas
 para llevarlas después al sitio destinado a regadío, siendo de cuen-
 ta del solicitante la reparación que dicho depósito necesita pa-
 ra poderlo utilizar y sin derecho al reintegro de los gastos que la
 reparación origine. Y
 Que, en caso de dicha concesión, se le reconozca en el acto

su derecho de propiedad de los aparatos que instalare por su cuenta, al fin de que, al caducar la concesion, pueda efectuar el levantamiento de los mismos.

Leida por el infrascripto Secretario la mencionada instancia, se abrio debate sobre el particular en el cual intervinieron todos los Tenores Gestores coincidiendo todos en el parecer fundamental de que: El pozo denominado "De la Cuarta", aunque algo distante de la poblacion y de el agua del mismo no tiene las debidas condiciones de potabilidad, que adquirida, hace muchos años, para complementar, lo mejor posible, el abastecimiento de agua potable para el vecindario por razon de ser entonces insuficiente el manantial de la fuente publica denominada "de las Ramblas." Pero habiendose aumentado tan considerablemente dicho manantial con la reuocacion de la tuberia y con las obras de captacion efectuadas en dicha fuente, el vecindario se halla suficientemente abastecido de agua potable y, por tanto, el referido pozo de la Cuarta solo puede ser utilizado para sacar agua para usos secundarios. Y, como para estos usos cuenta el vecindario con pozos mucho mas proximos y abundantes como son los llamados "Pozo Salobre", "Pozo Dulce" y otros, cuyos manantiales son casi inagotables, es evidente que el llamado "Pozo de la Cuarta" no constituye hoy una necesidad absoluta para el vecindario y, por tanto, no existe inconveniente en exceder a lo solicitado por el vecino D. Antonio de Alvarado Sanchez limitandole la extraccion de agua al sobrante del abastecimiento de los donos vecinos, con los que puede simultanear la extraccion hasta donde alcanza el tubo de aspiracion de la bomba que pretende colocar. Por lo cual, discutido suficientemente el asunto, la Comision Gestora acordó por unanimidad:

- 1.º Conceder, en principio, a D. Antonio de Alvarado Sanchez, en concepto de arrendamiento, el agua que resulte sobrante del abastecimiento ordinario de todos los demas vecinos, en el llamado "Pozo de la Cuarta"; como asimismo el depósito que, mediante un pequeño acueducto, se halla unido al mismo, a fin de que una y otro sean uti-

dirado para regar la parcela de tierra que posee actualmente el concesionario situada al poniente de dicho pozo.

2.^a = Para la extracción del agua del mismo, que puede simulta-
near con los demás vecinos, se le autoriza a instalar, por su cuenta
y riesgo, un Grupo Bomba en el sitio que sea mas adecuado pa-
ra su buen funcionamiento y conservación, dentro del Terreno del Mu-
nicipio, autorizándole tambien para hacer en el Depósito referido
algunas pequeñas modificaciones que creyese convenientes para la
mejor utilización del mismo pero con la obligación de devolverlo a
su primitivo estado si, al caducar esta concesión, lo considerase conve-
niente el Ayuntamiento.

3.^a = Para que el concesionario no pueda llegar nunca al agotamiento
del pozo y quede garantido en todo momento el derecho de los demás
vecinos a abastecerse de agua del mismo, ha de fijarse el tubo de as-
piración de la bomba en forma que no pueda bajar a más de cinco cen-
tímetros del nivel superior del último escalón que tiene hoy el pozo.

4.^a = El precio que ha de abonar el concesionario, es el de CINCO pe-
setas anuales pagaderas por mitad al principio de cada semestre
en la Depositaria de Fondos Municipales; siendo motivo de caduci-
dad el hecho de que transcurran dos meses del semestre sin que se
efectúe el pago habiendosele requerido para ello.

5.^a = Esta concesión se hace por el tiempo de seis años que empera-
rán a contarse a partir del día en que el concesionario de princi-
pio a las obras de instalación del Grupo Bomba cuyo derecho de
propiedad de éste y de cuantos aparatos pueda instalar al efecto, se
es reconocido de automano; pudiendo, por tanto, retirarlos en todo
momento y especialmente al caducar la concesión si no resultare
deudor al Ayuntamiento.

6.^a = Que se expusiera al público este acuerdo por término de quince
días, transcurridos los cuales sin haberse presentado reclamación al-
guna se dará cuenta a esta Comisión Gestora y al interesado
para que, previa la conformidad de éste, le sea hecha la concesión
definitiva.



siendo la hora de las veintitres y diez minutos; y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Parces

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia

23 de Marzo de 1942

En la villa de Villagorral a veintitres de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano

D. Angel Casablanca Parces

D. Ricardo Parces el Gallego

D. José Sesma Biar

D. Manuel Alvarez Corato

D. Felix Requiedo G. Anjo

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto continuo, se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. Felix Requiedo, la cantidad de diez y siete pesetas importe de dos cajas de plumas adquiridas por el para la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al Piel Contraste la cantidad de trece pesetas y noventa y cinco céntimos importe de los derechos de afijacion de pesas y medidas de este Ayuntamiento segun recibo

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y siete





pesetas y noventa céntimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y facturas presentados

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintituna, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
 José Lisma Manuel Álvarez
 Juan Giraldo
 Secre.

Sesión ordinaria del día
 30 de Marzo de 1942

En la villa de Villagonzalo a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen de expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Francisco Casablanca Lorzano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorzano
 D. Angel Casablanca Ponce
 D. Ricardo Barcos Gallego
 D. José Lisma Lizaola
 D. Manuel Álvarez Comate
 D. Felix Yanguel y G. Aceijo

En segunda se dio lectura de los boletines oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de cuarenta y tres diez y nueve pesetas y noventa y ocho céntimos por cuotas de subsidios familiares de los empleados de este Ayuntamiento (personal Sanitario) correspondientes a los meses de Enero a Agosto ambos inclusive, correspondientes al año de 1941 según carta de pago n.º 102 de fecha 23 de Febrero próximo pasado.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado.

Al carpintero D. Germán Encinas, la cantidad de cuarenta pesetas

por el importe de la compostura de unas escaleras de dos ramales que se destruyeron al ser utilizadas para el corte de los arboles de calles y plazas de esta villa segun recibo presentado

Al Depositario A. D. Paulino Doucel, la cantidad de ciento sesenta pesetas y veinte céntimos importe de ocho sacos de Cemento adquiridos para la colocacion de la Cruz de los Caídos y otras obras del Ayuntamiento segun cuenta presentada

A D.^{ca} Dolores Suarez, la cantidad de diez y seis pesetas importe de camas facilitadas a individuos de la Guardia Civil para pernoctar en su casa ocho noches durante el mes actual, segun recibo

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas facilitadas en concepto de sueldo de tránsito a los C. C. M. M. Adriano Rodriguez y Manuel Calle que pasaron para la capital, segun recibo

A D. Luis Doucel Prieto, la cantidad de cincuenta pesetas por la confeccion de una copia del Padrón de Rustico para el año actual segun recibo presentado

A Don Antonio Grejo, de D. Benito, la cantidad de cuatrocientas treinta y tres pesetas y ochenta céntimos importe de los impresos y demás material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año segun factura presentada

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de trescientas ochenta y dos pesetas y quince céntimos importe de los medicamentos facilitados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orrellana a la Beneficencia Municipal en el mes de Diciembre del año 1.944 segun carta de pago nº. 280 presentada

A la misma Mancomunidad, la cantidad de cuatrocientas noventa y cuatro pesetas y noventa céntimos, importe de los medicamentos suministrados por dicho Farmacéutico titular a la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero del año actual segun carta de pago nº. 281 presentada

A continuacion, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto secretario conforme a



distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendola hora de las veintidos y quince minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Marco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Requero

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagorral a seis de Abril de mil novecientos
6 de Abril de 1912 } cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan,

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Marco Gallego
D. José Sesma Diaz
D. Manuel Alvarez Corral
D. Felix Requero G. Asenjo

con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. A las veinte horas, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, asi como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Antonio de la Cruz de la Caridad segun recibo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de una peseta y cincuenta y cinco centimos por portes del ferrocarril, de un paquete de impresos para la secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A Ricanta Sanchez Gamian, la cantidad de diez pesetas importe de un jornal invertido en la fabricacion de muñecos para las organizaciones juveniles de Talange local el dia de la Victoria en que se les obsequio con un desayuno, segun recibo presentado.

A-

continuacion se presentó a la Comisión Gestora la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Marzo próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas cuarenta y siete pesetas y sesenta y cinco céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de dicha cuenta para que pueda serle satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria provincial.

A continuacion fueron presentados a la Comisión Gestora el Repartimiento para Guardia Rural y los Padrones del impuesto sobre Enquinados y sobre la renta para el consumo de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes, correspondientes al año actual de 5.942 y que no han sido confeccionados por la Secretaria de este Ayuntamiento. Examinados detenidamente dichos documentos por los Señores Gestores, acordaron después, por unanimidad, concederles su aprobacion y que se expongan al público en la Secretaria Municipal por término de ocho dias hábiles a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir, en su contra, las reclamaciones que consideren oportunas.

Seguidamente se presentó a la Comisión Gestora la cuenta del Jefe de los Servicios de Asesoriam y Administracion Local de Badajoz, Don Juan Perez Roldán, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año. Dicha cuenta aparece con un Haber de quinientas pesetas y con un Debe de cuatrocientas sesenta y nueve pesetas y setenta céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento, de ochenta pesetas y treinta céntimos. Leida que fue por mi el Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion y que se extirpaban los libramientos y cargamientos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuacion de haber sido aprobado la cuenta del Agente de



Municipio en Badajoz, D. Juan Perex. Roldan, correspondiente al primer trimestre del corriente año se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta y tres pesetas y veintiseis céntimos, importe de timbres y otro material de escritorio sueldo por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas según los dos recibos presentados.

También se acordó abonar al expresado Agente, Jefe de los Servicios de Asesoría y Administración Local, la cantidad de cien pesetas por su sueldo correspondiente al 1.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Igualmente se acordó abonar la cantidad de trescientas veintiseis pesetas y cuarenta y cinco céntimos abonadas por el año a Hacienda pública por Derechos Reales de este Ayuntamiento como Persona Jurídica, correspondiente al año en curso según recibo que se acompaña.

Asimismo se acordó abonar al anterior Agente Don Fulgencio Conzillo Campos, la cantidad de cien pesetas importe de sus honorarios o sueldo correspondiente al tercer trimestre del año de 1945, próximo pasado, según recibo que presenta.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de no haberse presentado reclamación ninguna en contra del acuerdo de la misma tomado en la sesión ordinaria del día diez y seis de Marzo próximo pasado, concediendo provisionalmente al vecino de esta villa Don Antonio de Alvarado Sanchez, en concepto de arrendamiento y en las condiciones impuestas en dicho acuerdo, el agua sobrante del abastecimiento de los domos vecinos, del pozo público denominado "de la Huerta", y el depósito unido al mismo, para que pueda utilizar una y otro en el riego de una parcela de tierras que posee al lado del poniente de dicho pozo, durante el plazo de seis años a partir de la fecha en que de principio a los trabajos de instalación de aparatos para la extracción del agua y mediante el pago por semestres anticipados, de la cantidad

figura de cien pesetas anuales

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós y cuarto se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes y el solicitante concesionario D. Antonio de Alvarado en prueba de conformidad, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Ponce Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarado

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a trece de Abril de mil novecientos
13 de Abril de 1912 } cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Señores asistentes

D. Francisco Casablanca Soriano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Sesma Biari

" Manuel Alvarado Soriano

" Félix Izquierdo y Saiz

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, que leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia así como también de las cédulas recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones concurrentes a la Corporación.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Ponce Angel Casablanca Ricardo Barco
José Sesma Manuel Alvarado

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

20 de Abril de 1912

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano

" Angel Casablanca Ponce

En la villa de Villagorreal a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Ricardo Barros Gallego Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
José Isma Diari Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la
Manuel Alvarez Comate anterior

Felix Requero G. Anzo Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado
y de la Provincia, asi como tambien de las ordenes recibidas durante
la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposicio-
nes que concierneu a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta y una pesetas y
cinquenta centimos importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a
la Revista "el Consultor" correspondiente al año actual, segun los dos
recibos presentados

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de ciento sesenta y dos pe-
setas y ochenta centimos por contingente Carcelario correspondiente
al primer trimestre del presente año segun carta de pago presentada

A D. Pedro Montes Segue, la cantidad de dos pesetas y cincuenta cen-
timos por pernoctar en su casa un pobre transcurante segun recibo
presentado.

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo por hoy otros asun-
tos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Se-
ñores Gttores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Castellano Angel Casablanca Ricardo Barros
José Sergio Manuel Alvarez

Juan Lizardo
Secrto.

Sesion Ordinaria del dia

27 de Abril de 1912 } En la villa de Villagorral a veintisiete de Abril de mil
Señores concurrentes novecientos cuarenta y dos se reunió en la Sala Capitular de este

D. Francisco Casablanca Sorano Ayuntamiento los Señores Gttores del mismo, que al margen se rela-
Angel Casablanca Ponce sionan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde
Ricardo Barros Gallego en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Se-
José Isma Diari ñor Alcalde Don Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aproba-
Manuel Alvarez Comate da el acta de la anterior.

Felix Requero G. Anzo

seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, como igualmente de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Excm^a. Diputación Provincial, la cantidad de doscientas noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos por retos de Aportación Municipal para gastos provinciales correspondiente a los años de 1.939 y 1.940, intereses de demora y a premio, y recibo que del expediente según las dos cartitas de pago y recibos presentados.

Al Depositario Municipal, la cantidad de ocho pesetas importe de los gastos de viaje a Mérida, causados por el Guardia Municipal Don Natalio Trujillo, para llevar al Juzgado de Instrucción, dos cicopetas intervenidas por la Guardia Civil, según recibo presentado.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de diez y nueve pesetas y ochenta céntimos importe de socorro y gastos de locomoción facilitados a un mozo del Recompensado de 1.938 que ha hecho su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz para revisar su excepción, según cargo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz conduciendo al mozo que ha revisado su exención ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, según recibo presentado.

Al Depositario Francisco Blanco Nuñez, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos, importe de un socorro de tránsito, según recibo presentado.

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de abril actual según recibo presentado.

Y, siendo la hora de las veintidós y veintete minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Carabana Angel Gallanca Ricardo Parca Si

que en las firmas

José Sesma Manuél Abares

Juan F. J. J. J. J.

Juan F. J. J. J. J.

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1942. En la villa de Villagorreal a cuartos de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen de expresar, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano
 Angel Casablanca Ponce
 Ricardo Barcos Gallego
 José Sesma Diaz

Abierta a las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de las anteriores.

Manuel Alvarez Corralo
 Felix Trigueros G. Alcañiz

A continuacion se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y del Estado, asi como tambien de las ordenas recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corporacion.

Seguidamente se dio cuenta a la Comision Gestora de las relaciones presentadas por varios vecinos y forasteros, para inscribir a sus respectivas nombres, en el Registro Fiscal de Finca Urbana, las que se describen en dichas relaciones. Examinadas detenidamente por los Señores Gestores, acordaron despues prestarle su aprobacion puesto que procedian las transmisiones solicitadas, y que se devolvian a los respectivos interesados, los titulos de propiedad que acompañaban; debiendole remitir a aquellas al Señor Administrador de Rentas Publicas de la provincia; terminado el plazo de exposicion al publico, para su superior aprobacion y para su validez, se dio la ordena que se hagan en el expresado registro, las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el proximo año de 1943.

Acto seguido se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal, por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Brillana el pasado mes de Abril proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a seiscientos noventa y cinco pesetas y veinte centimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerle a costado, despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva



al interesado, el duplicado de dicha cuenta para que pueda serle satis-
fecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

A continuacion se acordó abonar a Dolores Suarez, la cantidad de seis
pesetas por permanecer tres dias en su casa, el Ordenanza del Señor Oficial de
la Guardia Civil, Jefe de esta Seccion, durante el mes de Abril ultimo se-
gun recibo presentado.

Cambian se acordó abonar a D. Saturnino Casado Jimenez, la cantidad
de veintitres pesetas y veinticinco céntimos por un libro talsuario de Ba-
jas de racionamiento, segun factura que se ha presentado.

Igualmente se acordó abonar al Instituto Provincial de Sanidad la
cantidad de trescientos veinticuatro pesetas y cuarenta y dos céntimos
por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al primer tri-
mestre del corriente año segun carta de pago por formalizacion de la Pa-
rente Nacional de Circulacion de S. 940.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion,
siendo la hora de las veintuna, cincuenta minutos, extendiendose la
presente acta que firman todos los Señores Gestores concurrentes conmi-
no el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Narco

José Sesma Manuel Suarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
25 de Mayo de 1912

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Soriano
- Angel Casablanca Ponce
- Ricardo Barros Gallego
- José Sesma Diaz
- Nicolas Alvarez Bonato
- Felipe Requero G. Anjo

En la villa de Villagorriala a once de Mayo de mil novecien-
tos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este A-
yuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que
al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
de este dia.

A las diez y cinco horas bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada
el acta de la anterior. En seguida de dia lectura de los Edictos
Oficiales del Estado y de la Provincia, y de las ordenes recibidas du-
rante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las

disposiciones que concierneu a la Corporacion

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas importe de dos socorros de marcha facilitados a dos moros del replazo de S. 142 que han marchado a ceuce trarse en Cajá para su destino a Cuerpo según cargo presentado

Asi mismo se acordó abonar al Estanquero D. Juan Ordóñez la cantidad de veinticinco pesetas por afectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

Y siendo la hora de las veintinueve y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gaceteros concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

José Cerma Manuel Cerrato

Ricardo Barco

Juan Giraldo
Alcalde

Sesion ordinaria del día: En la villa de Villagourulo a diez y ocho de Mayo de 18 de Mayo de 1912 } mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loran
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barco Gallego
" José Cerma Diaz
" Manuel Alvarez Cerrato
" Felix Izquierdo G. Benjo

esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loran, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
En seguida se dió lectura de las ordenes y Bolatinas oficiales del Estado y de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierneu a esta Corporacion.

Acto seguido se dió cuenta de un afectuoso escrito del Alcalde de Fuente del Maestre proponiendo que como señal de gratitud y agradecimiento a la labor que desarrolla nuestra primera Autoridad Civil para resolver los graves problemas latentes en la provincia, se abran suscripciones en todos los pueblos, con la cuota máxima de veinticinco centimos por fin de darle un marcado caracter popular, y el producto será destinado



a costear un Baston de Mando y un pergamino con la firma de todos los Alcaldes de la Provincia, en prueba de adhesion y que seria ofrecido en un acto publico a nuestro Excmo. Señor Gobernador Civil."

La Comision Gestora acoge, con gran complacencia la feliz iniciativa del Señor Alcalde de Fuente del Maestre y, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad que inmediatamente se abra la mencionada suscripcion voluntaria entre este secundario, dandole la debida publicidad; y que, por la Alcaldia-Preidencia se designen los funcionarios de estas oficinas que han de encargarse de la recaudacion y listas de donantes.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas y cuarenta y nueve céntimos, importe del 5 por 100 de cuota de subsidio familiar, como Patron, correspondiente a los Sanitarios de este Ayuntamiento en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año de 1948 segun carta de pago numero 568 presentada.

A Dolores Suarez, la cantidad de ochenta pesetas por haber pernoctado cuatro dias en su Casa el Ordenanza del Oficial de la Guardia Civil durante la 1.ª quincena del mes actual segun recibo presentado.

Al Señor Cura Parroco la cantidad de veinticinco pesetas devadas por esta Corporacion para contribuir al Comercio a Su Santidad el Papa Pio XII en el dia de su Jubileo Episcopal, y que dicha cantidad se abone con cargo al Capitulo de Ingresos del Presupuesto Corriente.

A la Compania Telefonica, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y setenta céntimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes segun los dos recibos y factura presentados.

Y siendo la hora de las veintidós que habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion en la que esta firmada todos los Señores Gestores concurrentes enming el Legitimio que certifica.

Francisco Castellano Angel Cozallanca Ricardo Garcia

queu las firmas.

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagorreal a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este ayuntamiento los Señores Gestores del mismo, que al margen se expresan,

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Sorano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Diaz
" Manuel Alvarez Corato
" Felix Izquierdo G. Asenjo

con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida diose lectura de las ordenes recibidas durante la última semana, asi como tambien de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que

concernen a esta Corporacion

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte y cuatro y cinco minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, coningo el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagorreal a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Sorano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Diaz
" Manuel Alvarez Corato
" Felix Izquierdo G. Asenjo

margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las ordenes y Boletines Oficiales que se han recibido durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que concernen a esta Corporacion.



Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de diez pesetas, importe de veintinueve sellos de franquicia de a cuarenta céntimos, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal de ciento ochenta y ocho pesetas abonadas por el por el concepto de Retiro obligatorio de Resera de obras de este Ayuntamiento correspondientes a años anteriores según recibos expedidos por el Juzgado de Instrucción del Partido.

Y siendo la hora de las veintinueve y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gueñeros asistentes, convingo el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Lozano Angel Casablanca Ponce Ricardo Barco Gallego
José Tesma Díez Manuel Alvarra Corato

Juan Giraldo
Secr.

Sesión ordinaria del día

8 de Junio de 1942

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barco Gallego

D. José Tesma Díez

D. Manuel Alvarra Corato

D. Félix Izquierdo G. Arango

En la villa de Villagorreal a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales (del Estado y de la Provincia,) y de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a esta Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al auxiliar temporero D. Juan Garcia Pizarro, la cantidad de treinta y tres pesetas y cuarenta y tres céntimos importe de los gastos de su viaje a Badajoz, comisionado por esta Corporación para resolver en la Administración de Hacienda de esta Provincia asuntos de



interés de este Municipio y segun recibo presentado; debiéndose abonar la expresada cantidad con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintisiete pesetas y ochenta y seis céntimos importe de dos recibos, satisfechos por el, de la Contribucion Urbana de este Ayuntamiento correspondiente al año actual.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas importe de la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Mayo último segun recibo presentado.

A continuacion se presentó a la Comision la Cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico titular Don Pedro Campos de Orellana y Ganayo, durante el mes de Mayo próximo pasado. Dicha Cuenta que asciende a seiscientas noventa y tres pesetas y quince céntimos, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion y que se devuelva, al interesado, el duplicado de dicha Cuenta para que pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Seguidamente y en virtud de lo ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia en su circular inserta en el Boletín oficial de la misma correspondiente al día treinta de Mayo y que ha sido leida al comenzar la sesion, se acordó por unanimidad: Que por la Alcaldia Presidencia se requiera a los Guardas Municipales de Campo; a los Guardas particulares y a todos los demas Agentes de este Municipio, para que redoblen la vigilancia en aquellos puntos en que por razon de la clase y cantidad de mieses sembradas, ofrecen mayor peligro para incendios y hurtos; debiéndose poner, dichos guardas y agentes, en contacto con el Señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil para cuando este considere pertinente organizar servicios de vigilancia en los que aquellos deban tomar parte. Y que se dé la mayor publicidad a la mencionada circular, por medio de bandos y pregones y se invite a los propietarios, productores



y entidades agrícolas a que individual o colectivamente nombren
 guardas particulares juratos para intensificar la vigilancia, custodia
 y protección en las labores de siega y recolección, sujetándose a
 las instrucciones y normas de la repetida Circular y transitoriamente;
 para cuyo efecto se pasaran prontamente y sin demora, por esta Alcaldía
 Acto seguido y vista la invitación formulada por el Alcalde de Valverde
 de Mérida para que una Comisión de Representantes de los Ayun-
 tamientos de dicho pueblo; del de Guareña y del de esta villa vayan
 a Badajoz para cambiar impresiones con el Presidente de la Excelen-
 tísima Diputación Provincial, por si existe posibilidad de incluir en el
 Plan general de construcciones de esta, del presente año, un camino que
 partiendo de dicho pueblo de Valverde de Mérida pase próximo a la
 estación de esta villa y termine en Guareña, esta Comisión gestora
 acordó por unanimidad designar al Jefe D. Felix Yegüero Gar-
 cía Aceijo, para que, en representación de este Ayuntamiento,
 acompañe el día quince del mes actual a los representantes que de-
 signen los de Guareña y Valverde de Mérida, para que juntamente
 vayan a efecto la gestión indicada cerca del Ilustrísimo Señor Pre-
 sidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Y siendo la hora de las reuniones que habiendo por hoy, otros asun-
 tos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Seño-
 res Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico
 Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
 José Sesma Manuel Álvarez
 Juan Pizarro
 Secretario

Sesión ordinaria del día En la Villa de Villagorreal a quince de Junio de mil nove-
 15 de Junio de 1912 cientos cuarenta y dos, se reunió en la Sala Capitular de este A-
 yuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al
 margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de
 este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor
 Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el

- Señores concurrentes
- Dn Francisco Casablanca Lozano
 - D. Angel Casablanca Ponce
 - D. Ricardo Barcos Gallego

D. José Sesma Díaz
 Manuel Álvarez Corral

acta de la anterior

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales, del Estado y de la provincia; y de las órdenes que se han recibido durante la última semana; acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a esta Corporación.

Acto seguido y en armonía con lo preceptuado en el artículo 5.º del vigente Reglamento para el Servicio Beneficio Sanitario de los pobres, se procedió a la formación de la lista de las ciento veinticinco familias que deben disfrutar gratuitamente de la Asistencia facultativa de Médico y Botica, desde primero de Julio del año de mil novecientos cuarenta y dos hasta el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Dicha lista quedó confeccionada en la forma en que aparece en el documento a parte y se acordó que se exponga al público por término de diez días hábiles a efectos reclamatorios.

A continuación y con motivo de la próxima recolección de cereales, se acordó por unanimidad la reparación de los caminos vecinales y de labors de este término municipal, que se hallan en mal estado para el tránsito de los carros cargados de mieses.

Seguidamente se acordó abonar al Carpintero D. Germán Encinas, la cantidad de diez pesetas importe de la Compostura de la Caja de un reloj de pared de las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, según se ellos presentados.

Y siendo la hora de las veintidos y cuarenta minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Carabanca

José Sesma

Angel Casablanca Ricardo Dorcas

Manuel Álvarez

Juan Jiménez
 Secretario

José Sesma

Sesión extraordinaria del

día 14 de Junio de 1942

En la villa de Villagonzalo a diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón Consistorial los Señores que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de



Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Lozano	esta villa con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria de
" Angel Casablanca Ponce	caracter urgente, al solo objeto que ya se hizo constar en las
" Ricardo Barcos Gallego	cédulas de convocatoria cursadas con la autelacion debida
" José Sosma Diaz	Abierta la sesion, a las veinte horas, por el Alcalde Presiden-
" Manuel Alvarca Comate	te Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aproba-
" Felix Izquierdo y Anaya	da el acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente por el Gestor D. Felix Izquierdo se dió cuenta a la Corporacion del resultado de la gestion que le fué encomendada por la misma, cerca del Ilustrisimo Señor Presidente de la Excm^a. Diputacion Provincial, el próximo pasado día quince, para que, en union de otros Señores representantes de los Ayuntamientos de Guareña y Valverde de Mérida, vieran si existe posibilidad de incluir en el Plan general de caminos proyectado por dicha Excelentisima Diputacion, un camino vecinal desde Valverde de Mérida a Guareña, pasando por esta villa, próximo a la estacion del ferrocarril, para facilitar las muy necesarias comunicaciones entre los tres pueblos; a cuyo efecto se instalaria en el Rio Guadiana, un servicio de pasaje mediante una barca de maroma.

Que la proposita hecha colectivamente por los representantes de los tres Ayuntamientos, fué amablemente acogida por el Ilustrisimo Señor Presidente mencionado, que consideró factible la inclusion de este camino, en el Plan General de Construcciones de la Excm^a. Diputacion Provincial, si lo solicitan de la misma, los Ayuntamientos interesados, ofreciendo las aportaciones reglamentarias.

Fuése a debate el asunto y, tras de prolija deliberacion, se acordó por unanimidad:

- 1.º = Autorizar al Alcalde Presidente para que, en nombre y representacion de esta Comision Gestora, suscriba conjuntamente con los Señores de Guareña y Valverde de Mérida, la instancia que ha de elevarse a la Excm^a. Diputacion Provincial, solicitando la construccion del camino de referencia, a fin de que pueda ser incluido en el Plan general del corriente año.

2.^a = Que teniendo en cuenta la situacion actual de fondos de este Ayuntamiento, esta Comision Gestora solo puede ofrecer y ofrece para la construccion de dicho camino y costo de la barca, la decima de las contribuciones que obran en poder de la Hacienda Publica de dicha Excm^a. Diputacion, hasta la Cuantia de la aportacion que le correspondan. Y,

3.^a = Que se saque copia certificada de estos acuerdos, en fin de que sea unida a la solicitud mencionada, para la debida constancia"

Y habiendo terminado el objeto de la reunion y siendo la hora de las veintiuna y cincuenta minutos, el Señor Presidente levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico = sobre raspado = puede = vale.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
 José Sesma Manuel Alvarez

Francisco Casablanca

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 22 de Junio de 1942 en la villa de Villagorreal a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
 " Angel Casablanca Ponce
 " Ricardo Barcos Gallego
 " José Sesma Diaz
 " Manuel Alvarez Corral
 " Felix Izquierdo G. Anzueto

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y de las ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a la Corporacion.

A los seguidos se acordaron los siguientes pagos

A la Compañia Telefonica, la cantidad de cuarenta y tres pesetas y



copias de la misma a los Señores Sanitarios Titulares y que se di aviso prontamente a las familias que han sido incluidas este año en virtud del turno que se ha establecido por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que pueden concederse.

Beneficencia Municipal Año de 1942-43

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa Sanitaria y de los medicamentos necesarios desde el 1.º de Julio de 1942 hasta fin de Junio de 1943

Número	Nombres y apellidos			Domicilios
1	Adolfo	Seris	Morillo	C. Yague 18
ausente	2	Aguada	Montado Garrido	Obispo 56
3	Ana	Barroso	Ardila	Arriba
4	† Ana	Espinosa	Fernandez	Arriba
5	Ana	Pozo	Morales	Portugal
6	Antonia	Fernandez	Gubierrez	Portugal
7	Andrés Sanchez	Aguada	nietos	C. Yague
hija	8	Antonia	Sanchez Justo y su madre	Portugal
9	Antonio	Pieto	Ruiz	Portugal
10	Angela	Garcia	Espinosa	Obispo
11	Andrés	García	Arnalto	Portugal
12	Andrés	Vivas	Ponce	Bodegas
13	Balbuina	Sanchez	Rodriguez	Bodegas
14	Benigna	Galán	Casablanca	Obispo
15	Branlia	Carmena	Vivas	Ligo
mare de ojos	16	† Carmen	Justo Gutierrez	Bodegas
17	Candela	Andujar	Rodriguez	Portugal 52
18	Candela	Calpito	Pozo	General Franco 22
† el 30 Agosto	19	† Candida	Montero Carrera	Obispo
20	Casimira	Casablanca	Vivas	Bodegas
21	Catalina	Ponce	Peña	Portugal
22	Concepcion	Aranda	Ramos	José Antonio
23	Concepcion	Patino	Ponce	Bodegas
ojo	24	† Camil	Alvarez Calderon	Espana
25	Damaso	Alvarez	Capitanes	Portugal
26	Damaso	Ruiz	Fernandez	Pl. de la Estacion



Núm.º	Nombres y apellidos		Domicilios	
25	Leonisia	Douco Carmoua	España	
26	Dolores	Gallego Alvaroz	Pocillo	
27	Dolores	Gama Karagoza	Portugal 40	
28	Dolores	Gutierrez Gouzales	España	
29	Leonisia	Lesma Malfeito	Arriba	
30	Encarnacion	Malfeito Pozo	Portugal	
31	Eduvigis	Pereira Gallardo	Yglesia	
32	Sequeira	Pozo Balacios	C. Yague 18	
33	Enriqueta	Douco y hermana	C. Yague	
ausente	34	Esperanza	Alvaroz Martin	Vigo
35	Evaresta	Carmoua Tenones	Obispo	
36	Fabiana	Morcillo River	Arriba	
37	Fernanda	Abad Morau	Castillejo	
38	Felipe	Maurano Juaz	Portugal	
39	Francisco	Cochuelo Gallego	Bd. de la Estacion	
40	Francisco	Barco Peña	Portugal	
Sumija Juliana	41	Francisco	Benocal Espoito	Arriba
42	Francisco	Perez Carroza	Felix Lote 77	
43	Francisca	Lesma Castro	José Antonio	
44	Francisco	Patino Pouco	Bodegas	
45	Gabina	Callero Xadillo	Obispo	
46	German	Fernandez Puerto	España	
47	Gonzalo	Gallego Rebelle Tancher Amigo	Obispo	
48	Helaria	Vigas Benito	España	
49	Isabel	Comes Garcia	Vigo	
50	Isabel	Andujar Peña	Portugal	
51	Isabel M ^a	Barcos Carroza	C. Yague	
52	Isabel	Gouzales Mogia	C. Yague 17	
53	Isabel	Morou Castañeda	España	
54	Isabel	Pozo Fernandez	España	
55	Isabel	Rosas Morou	España	
56	Isabel	River Garrido	Portugal	



Núm.	Nombres y apellidos			Domicilios
	57	Ysidora	Lancho Ramos	Obispo
ojo +	58	Ysidora	Péña Liviano	España
	59	Jerónimo	Espinosa Benítez	Vigo
	60	José	Guado Bravo	Epít. Franco
	61	José	Almeida	Obispo
	62	José	Corbacho Vivas	José Antonio
	63	José	Morero Mouzo	España
	64	José	Salcedo Rodríguez	Portugal
Substituido x	65	Joaquín	Morero Cabeceira	Portugal
	66	Juana	Mouzo Fernandez	Obispo
	67	Juan Pedro	Andujar Puerto	Obispo
	68	Juan	Caladés Espinosa	Trasos Rio
	69	Juliana	Albaladejo Pozo	Bodegas 18
	70	Leandra	Cabeceira Vivas	Marques
	71	Leonor	Farrera Corbacho	Bodegas 7
	72	Luciana	Péña Almeida	Arriba
	73	Maria	Andujar Péña	C. Yague
	74	Maria Josefa	Ponce Rodríguez	José Antonio
	75	Maria	Fontes Casablanca	España
	76	Maria Jesus	Barros Andujar	Portugal
	77	Maria	García Castañeda	Portugal
	78	Maria	Gallego Lancho	España
	79	Maria Antonia	Mouzo Ramos	Obispo
	80	Maria Josefa	Morillo Pozo	España
	81	Maria Ant.	Patino Gallego	Portugal
	82	Maria Petra y	Celedonio Ponce Araujo	Bodegas 10 y 12
	83	Maria	Jimenez Cabanillas	Bo. de la Estacion
	84	Maria	Rodríguez Espinosa	Portugal 11
	85	Maria	Rubiales Espinosa	Portugal 7
Baja en caso x	86	Maria	Lancho Lopez	Obispo
	87	Maria	Corrales Fucates	Vigo 3
	88	Maria Antonia	Vargas Carrero	Bo. de



	Num.º	Nombres y apellidos			Domicilios
	89	Manuela	Castañeda	Corchuelo	Vigo
y su madre Modesta ca Casablanca Montaña	90	Manuela	Galaw	Casablanca	Obispo
	91	Manuela	Galaw	Rodriguez	Santa Eulalia
	92	Manuel	Espinosa	Carroza	José Antonio 36
	93	Manuel	Gomez	Costado	Portugal
	94	Magdalena	Mendoza	Pomos	Portugal
	95	Magdalena	Ramiro	Matos	Portugal
	96	Micaela	Alvarez	Ponce	Grál. Sanjurjo
	97	Micaela y Guadalupe	Morcue	Barro	Vigo
	98	Miguel	Espinosa	Cerrato	Portugal
	99	Modesta	Casablanca	Costado	Obispo
	100	Modesto	Galaw	Sanchez	España
	101	Modesta	Morcue	Vivas	Grál. Franco
	102	Narcisa	Espinosa	Montes	España
	103	Nemesia	Morcue	Alvarez	C. Yagüe
	104	Nicolasa	Carmona	Vivas	Arriba
	105	Nicolasa Puerto y su madre Maria Josef Frates			Obispo
	106	Ninos de Auxilio	Jozal		Iglesia 7
	107	Pedro	Barros	Salma	Portugal
	108	Pedro	Kargas	Sanchez	José Antonio
vive con el hijo	109	Petra	Barros	Espinosa	Portugal
	110	Petra	Matos	Pomos	General Franco
	111	Petra	Kargas	Carroza	España
	112	Petronila	Armero	Espinosa	Arriba
Servanda en Badajoz	113	Petra	Fernandez	Deves	Grál. Franco
	114	Ramona	Barros	Salcedo	Vigo
	115	Regina	Lora	Rubio	Portugal
	116	Ricardo	Carmona	Cuberas	C. Yagüe
	117	Sabina	Carroza e hija		Arriba
	118	Serapia	Malquito	Pozo	Obispo
	119	Silvestre	Galaw	Sanchez	Bodega
	120	Soledad	Vivas	Matos	Santa Eulalia

Numero	Nombres y apellidos			Domicilios
525	Correa	Duoso	Morcuo	Portugal
522	Ciburcio	Ruiz	Montano	Vigo
523	Trinidad	Garcia	Lauchez	Obispo
524	Vicente	Lauchez	Garcia	Espana
525	Vicente, Juana y Pedro	Pérez	Carroza	Portugal 47

Caballeros Montañados

1	D. Nicolás	Valadés	Alvarez	Corasras Calle Rio
2	D. Francisco	Andujar	Castañeda	Espana
3	D. Antonio	Garcia	Parrero	Obispo 69
4	D. José	Lauchez	Cabecera	Bº de la Estacion
5	D. Juan	Trinidad	Lopez	Iglesia 4

Además: Se les facilitará asistencia facultativa y los medicamentos necesarios a todos los individuos que integran el Puesto de la Guardia Civil y a sus respectivas familias según está ordenado por la Superintendencia.

Héto seguido y, en virtud de haber transcurrido el plazo de exposición al público del Repartimiento de Utilidades del corriente año, en que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se recorro por unanimidad ponerlo al Cobro urgentemente, a cuyo efecto se serán entregadas los recibos anuales y de los trimestres primeros y segundos, al Recaudador Municipal D. Luciano Ramos Andujar.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Instituto Nacional de Previsión la cantidad de ciento cincuenta y dos pesetas y veinte céntimos por régimen obligatorio de Vejez del que fue guarda municipal de campo interior D. Mateo Morcillo Borrero según recibo presentado.

Al Delegado local del Frente de Juventudes, la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas con destino a Campamentos del Frente de Juventudes según recibo presentado.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de doscientas diez pesetas y diez céntimos que ha correspondido a este Ayuntamiento satisfacer por prima del Seguro de accidentes.

Compan Euzkai



por Ramon Bares - Excmo. Sr. Calvo Sotelo
Dominga Trinidad Lopez

de los empleados del mismo, en los trimestres tercero y cuarto del presente año de 1942 segun los dos recibos presentados.

A la misma Caja Nacional de Seguros la cantidad de ciento cinco pesetas y cinco céntimos por cuota del Seguro de accidentes del trabajo de los Empleados de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del corriente año segun recibo presentado.

Al Patronato Local de Formacion Profesional, la cantidad de ciento doce pesetas y ochenta y cinco céntimos para pago del primer trimestre de la cuota reglamentaria de este Ayuntamiento correspondiente al año actual para el sostenimiento de las enseñanzas profesionales y obreras segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de la limpieza y blanqueo de las Escuelas de ambas sexes segun cuenta presentada.

Siendo las veintitres horas y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Pares
José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día

6 de Julio de 1942 En la villa de Villagorreal a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Soriano
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Pares Gallego
D. José Sesma Diaz
D. Manuel Alvarez Comato
D. Exequiel G. Benito

manera se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

A las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales del Es-

tado y de la provincia, así como también de las órdenes recibidas durante la última semana, aprobando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D.^{ña} Dolores Suarez, la cantidad de ca. once pesetas por bagajes facilitados a la Guardia Civil durante el mes de Junio último según recibos presentados.

A D. Antonio Trejo, de D. Pando, la cantidad de doscientas veinte y nueve pesetas y noventa céntimos importe del material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento, según factura presentada, durante el 2.^o trimestre del corriente año.

Al Estancadero D. Juan Ordóñez Nixas la cantidad de treinta y una pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibos presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas y noventa céntimos importe de los jornales de blanqueo y limpieza invertidos en un local Escuela de esta villa, según cuenta presentada.

A continuación se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los jornales invertidos en la reparación de los caminos vecinales y de labranza efectuada en el mes de Junio próximo pasado con motivo del acarreo de cenizas. Dicha cuenta que asciende a trescientas sesenta pesetas, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después concederle su aprobación; que se pague su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público conocimiento de dicha cuenta durante el plazo y a los efectos legales.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico titulado D. Pedro Campos de Mellana y Garrayo, durante el mes de Junio próximo pasado; Dicha cuenta que asciende a novecientas sesenta y ocho pesetas, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después por unanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado un duplicado de dicha cuenta para que pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.



Y siendo la hora de las veintidos y quince minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes coningo el Secretario de que certifico

Franisco Coroblanco Angel Casablanca
Jose Sesma Ricardo Barco
Manuel Alvarez
Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagonzalo a trece de Julio de mil novecien
13 de Julio de 1912 } tos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que

Señores concurrentes	al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia
Don Francisco Casablanca Sorano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.
Angel Casablanca Ponce	
Ricardo Barcos Gallego	
Jose Sesma Diaz	
Manuel Alvarez Corato	
Felix Izquierdo G. Anjo	

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes:
Al Depositario Municipal la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos abonadas al Gesto D. Felix Izquierdo por gastos de viaje a Badajoz en representacion del Ayuntamiento, el dia quince de Junio proximo pasado para gestionar de la Excma. Diputacion provincial, la construccion de un camino vecinal desde Valverde de Merida a Guarcoña pasando por junto a la estacion ferroviaria de esta villa, segun croquis presentado.

Al Instituto provincial de Piedad la cantidad de doscientas pesetas por cuenta de la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º trimestre del año actual segun carta de pago presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un 10



con facultades al pobre transcurto Joaquín Espejo según recibos presentados. Seguidamente se presentó a la Comisión gestora la Cuenta de la Agencia de este Municipio en Badajoz correspondiente al segundo trimestre del corriente año. Dicha cuenta que figura con un Debe de doscientas diez pesetas y noventa y tres céntimos y con un Haber de mil seiscientos noventa y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos, por lo que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas y sesenta y dos céntimos. Leída que fue por mí el Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se certificaran los libramientos y cargamentos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Juan Ponce Roldán correspondiente al segundo trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento diez pesetas y noventa y tres céntimos, importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

También se acordó abonar a la Excma. Diputación Provincial la cantidad de catce pesetas y ochenta y cuatro céntimos por Diputación Municipal correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y uno según carta de pago número 409 por formalización del 2.º % de Industrial.

Igualmente se acordó abonar al Agente expresado, la cantidad de cinco pesetas por su haber correspondiente al segundo trimestre del corriente año según recibos presentados.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Barahona Ángel Castellano
 José Serna Ricardo Berco
 Manuel Álvarez
 Juan Giraldo
 Secretario

58
Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorreal a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Constitucional los Señores gestores del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Pérez Gallego
" José Tesma Díaz
" Manuel Álvarez Cermeño
" Félix Izquierdo G. Anzo

Abierta a las 2 1/2 horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas y ochenta céntimos, por atenciones Carcelarias del Partido correspondientes al segundo trimestre del corriente año según Carta de pago número 17, presentada.

A El Estancador D. Juan Ordóñez, la cantidad de cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos por importe de efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo.

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado.

Y siendo la hora de las veintitres y treinta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Franisco Casablanca Angel Casablanca
José Tesma Ricardo Pérez
Manuel Álvarez
Juan Giraldo
Félix

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorreal a veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señoras Concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

bierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Lozano, fué leída y aprobada el acta de lo anterior.

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barros Gallego

Jose Tesma Diaz

Manuel Alvarez Corrala

Felix Izquierdo L^a Sanjo

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y de los ordenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de ciento diez y seis pesetas y diez céntimos importe de los gastos de viaje a Badajoz de los Gestores D. Manuel Alvarez y D. Felix Izquierdo comisionados para gestionar de la Junta Económico-Productora de la provincia, un aumento del Cupo de harina asignado a este vecindario, en el presente mes, en relación con el aumento del consumo de pan por las alturas que se han producido y por la mayor ración concedida por la Superioridad; debiéndose abonar la expresada cantidad, con cargo al capítulo de Empeñamientos del Presupuesto Corriente.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas satisfechas a D. Felix Izquierdo por impresos adquiridos en la Jefatura provincial de Abastecimientos y Transportes con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de diez y nueve pesetas y ochenta céntimos satisfechas en concepto de socorros y gastos de viaje al mozo del exemplaro del 1743 Antonio Sanchez Pulido para revisar su excepción ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz según cargo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de veintinueve pesetas y noventa céntimos abonadas al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo por gastos de viaje a Badajoz para presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión a los mozos que han revisado sus excepciones, según cuenta presentada.

Al mismo Depositario, la cantidad de diez pesetas importe de socorro y bagaje facilitados al pobre transeunte Jose Alva Oliveira para ingresar en el Hospital Provincial según recibo presentado.



Al Farmaceutico de esta villa D. Pedro Campos, la cantidad de dos pesetas importe de una cantidad de goma resina con destino a las oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A la Compania Telefonica, la cantidad de cuarenta y seis pesetas importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y factura presentados.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar siendo la hora de las veintidos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca
José Sesma Ricardo Pares
Mauricio Alvarez
Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del dia, en la villa de Villagorral a tres de Agosto de mil novecientos tres de Agosto de 1912, cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores

Señores concurrentes	Gestores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.
D. Francisco Casablanca Lorzano	
" Angel Casablanca Ponce	
" Ricardo Pares Gallego	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lorzano, fue leida y se probada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Proletivos oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:
" José Sesma Diaro	
" Manuel Alvarez Carrato	
" Felix Sequendo y Anjo	

Al Patronato Local de Formacion Profesional, por conducto del Ayuntamiento de este Municipio en Badajoz, la cantidad de cinco doce pesetas



y ochenta y cinco céntimos por cuota del segundo trimestre del corriente año para el sostenimiento de las enseñanzas profesionales y obreras, según carta de pago presentada.

A El Jefe de los Servicios de Asesoría y Administración local, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cantidad de veinte pesetas por la confección de matrices de la contribución industrial de esta villa según recibo presentado.

A Tomás Carroza García, la cantidad de treinta pesetas importe de treinta litros de leche suministrada a las niñas pobres y hospitalizadas María y Martina Duran Carroza desde el trece de Julio al 27 del mismo, ambos inclusive, según recibo presentado.

A José Salguero, la cantidad de treinta pesetas por treinta litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Joaquina Sanchez Carroza desde el 16 de Julio al 30 del mismo, según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, leída la hora de las veintiuna y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gacetes concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Varela
José Sesma

Juan Giraldo
Secrta.

Manuel Alvarez

Francisco Salguero

Sesión ordinaria del día
30 de Agosto de 1942

Señores concurrentes

D. Fran. Casablanca Lozano
Angel Casablanca Ponce
Ricardo Varela Salgado
José Sesma Díaz
Manuel Alvarez Benito
Francisco Salguero

En la villa de Villagorral a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose

el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Delegado Local del Frente de Juventudes la cantidad de sesenta y cinco pesetas para gastos de viaje de los Flochas con motivo de las "Fiestas del Amanecer", en Medellín, según recibo presentado.

Al Estancuero D. Juan Ordóñez la cantidad de diez pesetas importe de efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de mil ciento diez y seis pesetas y sesenta y un céntimos por Obligaciones Sanitarias correspondientes al mes de Diciembre del año 1.945 según carta de pago número 768 presentada.

A la misma Mancomunidad la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y ochenta y cuatro céntimos por cuota de Patrono para el Subsidio Familiar de los Sanitarios de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Diciembre del presente año de 1.944 según carta de pago nº 52, presentada.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de cuatro mil trescientas ochenta y seis pesetas y cuarenta y cuatro céntimos por Obligaciones Sanitarias de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero a Abril del corriente año, según carta de pago número 769, presentada.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de mil trescientas cincuenta y nueve pesetas y veinticinco céntimos por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Febrero a Abril del corriente año, por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana según carta de pago nº 770, presentada.

A la misma Mancomunidad Sanitaria la cantidad de ciento cuarenta y seis pesetas por la Asistencia Sanitaria a la Guardia Civil y Caballeros Matulados de Guerra correspondiente a los meses de Enero a Abril del corriente año según carta de pago nº 771 presentada.



A la tan repetida Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de doscientas veintiseis pesetas y sesenta y siete céntimos por cuota de este Ayuntamiento, como Patrono, para el subsidio familiar de los Sanitarios de esta villa correspondiente a los meses de Enero a Abril ambos inclusive, del año actual según carta de pago número 411 presentada

seguidamente y a propuesta del Sr. Gestor D. Angel Casablanca Ponce, se acordó por unanimidad facultar al Alcalde Presidente para que busque y contrate a una persona especializada en fontanería para que, sin la menor dilación, proceda a registrar y reparar la tubería de la fuente pública que, al disminuir repentinamente la caída de agua a pesar de que el Depósito sostiene o aumenta su nivel ordinario, denota claramente que existe una obstrucción o tapamiento por medio de aire o de un cuerpo extraño que haya podido alojarse en dicha tubería y dificultar la circulación del agua. Debiéndose costear dicha reparación con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Finalmente se acordó abonar a Tomasa Sanchez Morcillo la cantidad de cuarenta y dos pesetas por custodiar y vigilar durante catorce noches a la parturienta Lidora Bravo Malfeito, sometida a prisión en su domicilio, de orden del Señor Jefe de Instrucción de Mérida por el delito de Infanticidio; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo 1.º artículo 6.º, partida 3.ª del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidós se levanta la sesión cuya acta firman todas las Señoras Gestoras Concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Cerma

Juan Giraldo
Secretario

Manuel Alfonso

José María

Sesión ordinaria del día

57 de Agosto de 1942

En la villa de Villagorreal a diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial las Señoras de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar



Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Barcos Gallego
D. José Lesma Liras
D. Manuel Alvarez Cerrate
D. Felix Izquierdo G. Arango

La sesion ordinaria de este dia y cuyos Gestores se expresan al margen Abierta dicha sesion a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales (tanto del Estado como de la Provincia) y ordenes recibidos durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inaunderen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

A D. Eugenio Onulob, la cantidad de setecientas pesetas como segundo y ultimo pago de las mil setecientas en que fue conocido el importe de la Cruz de los Cairas, de marmol gris y con la inscripcion de los mismos segun oficio presentado

A Comasa Sanchez Mercillo la cantidad de cuarenta y dos pesetas por jornales invertidos en la vigilancia y custodia, durante catorce noches, de Lidora Bravo Malfeito, detenida en prision de orden del Señor Jefe de Instruccion del Partido por el delito de Infanticidio, segun recibo presentado, debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capitulo 1.º, articulo 6.º, partida 3.º del presupuesto vigente

A D. Angel Casablanca Ponce la cantidad de quince pesetas importe de quince litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Ana Espinosa Fernandez, segun recibo presentado

A Vicente Carroza, la cantidad de treinta pesetas importe de treinta litros de leche suministrada a las niñas pobres y hospitalizadas Josefa, Martina y Maria Duran Barco desde el 2.º de Julio al diez de Agosto actual, segun recibo que se presenta

Al Audliar de esta Secretaria D. Juan Garcia Pizarro, la cantidad de treinta y una pesetas y cuarenta centimos importe de los gastos de viaje a Badajoz comisionado para ingresar en la Mancomunidad Sanitaria el importe de los haberes de los Sanitarios de esta villa y efectuar otras gestiones de interes para este Municipio; debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capitulo de Gastos previstos del presupuesto vigente

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los Modos

camientos dispensados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana y Garrayo durante el mes de Julio último. Dicha cuenta que asciende a novecientas ochenta pesetas y diez céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de dicha cuenta para que pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna y cincuenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca

Angel Casablanca

José Sesma

Ricardo Barco

Manuel Alvarez

Juan Giménez

Secr.

Sesión ordinaria del día
24 de Agosto de 1912

En la villa de Villagorral a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día,

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Barco Gallego
D. José Sesma Díez
D. Manuel Alvarez Cerrato
D. Félix Izquierdo García-Semp

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las órdenes y Boletines oficiales que se han recibido durante la última semana, acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Fontanero D. Juan Bautista Simó, la cantidad de cien pesetas importe de los jornales invertidos en los trabajos de desta ponamiento de aire que sufre la tubería de la fuente pública y otros arreglos necesarios en la misma para el mejor abastecimiento del vecindario según recibí presentado.



A José Andujar Ranger la cantidad de quince pesetas importe de quince litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Juan Cidoncha Moreno durante los días 1.º al 15 del actual segun recibo presentado

A D.ª Dolores Suarez la cantidad de cuarenta pesetas importe de cuatro dias de hospedaje facilitado a D. Juan Bautista Jimo que ha permanecido en esta villa destapando la tubería del Agua de la Fuente pública segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de ochenta y ocho pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos en la reparacion de la tubería de la fuente pública segun cuenta presentada.

A la Compañia Telefónica, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y setenta centimos por el servicio telefonico facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas presentados.

Franisco Casablanca

Angel Casablanca

José Sesma

Ricardo Barco

Manuel Alvarez

Juan Fernando
Secretario

Felipe G. Anzu

Session ordinaria del dia, en la villa de Villanueva a treinta y uno de Agosto de mil 31 de Agosto de 1912, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Sorano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" Jose Sesma Diaz
" Manuel Alvarez Cerrato
" Felix Guimoro G. Anzu

que al margen se expresan, con el fin de celebrar la session ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado asi como tambien de las ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
A Insulio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por

la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado.

A H. Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de veinticuatro pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al feudista Pedro Flores la cantidad de tres pesetas por alojamiento de un Brigada de la Guardia Civil, una noche, segun recibo presentado.

A D. Jose Escrivano la cantidad de cincuenta pesetas por traer desde Alange en su coche automovil al Medico D. Antonio Lopez para hacer la autopsia a un cadaver y regresar al mismo punto segun recibo presentado; debiendose abouar dicha cantidad con cargo al capitulo de Imprecistos del presupuesto corriente.

A D. Antonio Porro Abal la cantidad de cinco pesetas en concepto de jornal por abrir la sepultura al cadaver de un hombre arrollado por el tren; debiendose abouar dicha cantidad con cargo al mencionado capitulo de Imprecistos.

A D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de veinticinco pesetas y treinta centimas por material de escritorio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al carpintero Don German Encinas la cantidad de tres pesetas por ochar un fondo de madera a un cubo de cinco de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Quel habiendo por hoy, mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintidos, cuya acta firman todos los Señores Gcutores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Castellanos Angel Casblanca

José Lerma

Picardo Barco

Juan Giraldo
Secio.

[Firma]

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1942 } En la villa de Villagorriale a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loran

„ Angel Casablanca Ponce

„ Ricardo Barcos Gallego

„ José Tesma Diaz

„ Manuel Alvarez Corredo

„ Felix Izquierdo C^o Asenjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loran, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Delegado local del Frente de Juventudes, la cantidad de cincuenta pesetas para gastos de la Organización Juvenil masculina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., según recibo que se acompaña

A José Rodríguez Cabecora, por diez y nueve escobajos de tarras para la limpieza de calles y plazas de esta villa según recibo presentado, la cantidad de catorce pesetas y veinticinco céntimos.

Al Jefe Provincial del Servicio Nacional, del Trigo la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos por importe de impresos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo de giro postal presentado

A D. Carlos Sturckov, de Sevilla, por material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento contra reembolso según factura que presenta, treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda al blanqueo y limpieza de las Escuelas, Casas Consistoriales, Cuartel de la Guardia Civil y demás edificios del Ayuntamiento cuyas obras se harían por administración en virtud de la poca importancia de las mismas.

Tambien se acordó por unanimidad que por hallarse próximas las fiestas del aniversario de la Liberación de la villa y la tradicio-



nal del Cristo, Patrono de la misma, se proceda a la limpieza general de calles y plazas con cargo al capitulo 7.º artículo 2.º del presupuesto siguiente.

Y siendo la hora de las veintidós y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Regidores concurrentes con el Secretario de que certifico

José Sesma

Mmanuel Alvarez

Ricardo Barros

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1942

En la villa de Villagonzalo a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Regidores del mismo, que al mar- que se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Loxano
- „ Angel Casablanca Ponce
- „ Ricardo Barros Gallego
- „ José Sesma Díaz
- „ Manuel Alvarez Carrate
- „ Felix Izquierdo G. de Irujo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de ciento ochenta y dos pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos en las obras de reparación blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales y Escuelas de ambos sexos durante los días primero al siete de las corrientes, según cuenta presentada

Al D. José Gallego Fuentes, de D. Benito, la cantidad de cinco pesetas importe de cinco madejas de hilo para coser legajos, facilitadas a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado

Al relojero D. Pedro Piroungelli, la cantidad de treinta pesetas importe de la compra de un reloj de pared y una llave para el mismo, de



las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado.
Al carpintero D. German Encinas, por la cantidad de ochenta y cinco pesetas, por importe de la compostura de dos pares de puertas de los balcones de la Casa Escuela de niños, mismo una propiedad de este Ayuntamiento y segun factura presentada.

Al mismo Don German Encinas, la cantidad de doce pesetas importe de la compostura de varias bancas y encarnidos de las Escuelas de ambos sexos de esta villa segun recibo presentado.

Al Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo, la cantidad de cuatro pesetas y veinte centimos importe de los impresos que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado del tipo postal.

A continuacion se presenta a la Comision la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza de calles y plazas con motivo de las fiestas del aniversario de la liberacion de Villa y de la tradicional del Cristo, Patrono de la misma, cuya cuenta asciende a la cantidad de trescientas setenta y dos pesetas. Se da que fue por los Señores Lectores que quisieron hacerlo, fue debidamente examinada, acordandose despues prestarse su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta durante el plazo y a los efectos de Ley.

Seguidamente se presenta tambien a la Comision la cuenta de los medicamentos facilitados por el Farmaceutico Municipal a los enfermos con prouididos en la Beneficencia, que asciende a mil trescientas cuatro pesetas y cuarenta centimos. Leida y examinada dicha cuenta por los Señores Lectores que quisieron hacerlo, se acordó despues por unanimidad, prestarse su aprobacion y que se devuelva al interesado un duplicado de dicha cuenta correspondiente al mes de Agosto ultimo, para que por la Comunidad Santitaria pueda serle satisfecho su importe.

siendo la hora de las veintidós y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica,

Francisco Casablanca Angel Casablanca
José Sesma Ricardo Barcos

Juan Ferralder
Secrario.

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorral a veintinueve de Septiembre de mil nove-
28 de Septiembre de 1942 } cientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano

„ Angel Casablanca Ponce

„ Ricardo Barcos Gallego

„ José Sesma, Dicar

„ Manuel Alvarez Corral

„ Felice Requero Garcia Anja

al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Sorano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana recordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos por los haberes de los Sanitarios de esta villa correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio del año actual según carta de pago número 946 que ha presentado.

A la misma Mancomunidad la cantidad de ciento diez pesetas por asistencia a la Guardia Civil y Caballeros Mutilados correspondiente a los mismos meses de Mayo, Junio y Julio según carta de pago número 947 que también ha presentado.

A la misma Mancomunidad la cantidad de mil seiscientas sesenta y una pesetas y quince centimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Mayo y Junio del corriente año según carta de pago número 948 presentada.



A D. Francisco Casablanca, la cantidad de veinticinco pesetas importe de veinte litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Maria Fernandez Gutierrez segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de Niñas Huérfanas, de D. Benito, segun recibo que presenta.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas y diez céntimos abonadas por él a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes por impresos remitidos a reembolso a esta Alcaldía con destino a la Secretaría del Ayuntamiento segun comprobante presentado.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario y que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca
José Sesma Manuel Alvarez Ricardo Barco
Juan Giraldo Secretario

Sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre del 1912 } En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Soriano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.
„ Angel Casablanca Ponce	
„ Ricardo Barcos Gallego	
„ José Sesma Diaz	
„ Manuel Alvarez Cerrato	
„ Felix Izquierdo G. Anzo	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por



la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Septiembre actual segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo que presenta.

Al Carrero Angel Cortones, la cantidad de cincuenta y ocho pesetas por acarreo de ^{mil} quinientas tejas y mil ladrillos para la reconstrucción del Depósito de cadáveres del Comenterio segun recibo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y ocho pesetas importe del servicio facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas presentadas.

A Continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la Distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de los veintinueve y cuarenta minutos, se levanta la Sesion cuya acta firman todos los Señores Excmos. concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca
 José Lerma Ricardo Barco
 Manuel Alvarado
 Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagorriale a cinco de Octubre de mil novecientos
 5 de Octubre de 1912 } cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de este

Señores concurrentes

Don Francisco Casablanca Soriano

„ Angel Casablanca Ponce

„ Ricardo Barco Gallego

„ José Lerma Diaz

(Signon)

que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano fue leida y aprobada

D. Manuel Alvarez Carrato el acta de la anterior.

"Felix Izquierdo G. Asejo En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Alejandro Sanchez Cabeza la cantidad de cuatrocientas diez y siete pesetas y cincuenta centimos importe de ochocientos cincuenta ladrillos y novecientas cincuenta tejas que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a la reconstruccion del deposito de cadaveres del Cementerio segun recibo presentado

A D. Antonio Crojo de D. Benito la cantidad de doscientas cincuenta y seis pesetas por impresos y otro material de escritorio facilitado por el mismo a este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año segun factura que se acompaña que ha presentado

Al Señor Cura Parroco D. Macario Marquez Arila, la cantidad de cuatrocientas pesetas por Misa Solemne con Sermon y Eudeum en la Fiesta de la liberacion de la Villa el 16 de Septiembre proximo pasado y por la Fiesta tradicional de Nuestro Padre Jesus, patrono de la misma el 14 de dicho mes segun recibo presentado

A D. Antonio Casablanca Ponce, la cantidad de veinticinco pesetas por importe de veinte litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Mercedes Casablanca Hurtado, su hija Josefa Galain y su nieto Mariano Puerto, segun recibo presentado

A D. Lucrecia Lopez, la cantidad de veinte pesetas, importe de veinte litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Ricardo Carmena Caberas, desde el veintinueve de Julio al diez y seis de Agosto ultimo, segun recibo presentado

A continuacion se presento a la Comision gestora la cuenta de los medicamentos dispensados a la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Septiembre proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a setecientas



treinta y seis pesetas y sesenta y nueve céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después, por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se devuelva el duplicado de dicha cuenta al interesado, para que pueda serle abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Seguidamente se presentó también a la Comisión gestora la cuenta del Jefe de los Servicios de Asesoría y Administración Local, D. Juan Pérez Roldán, correspondiente al tercer trimestre del corriente año. Dicha cuenta, figura con un Debe de noventa y ocho pesetas y quince céntimos, y con un Haber de mil quinientas cuatro pesetas y treinta y tres céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento, de mil, noventa y seis pesetas con diez y ocho céntimos. Leída que fue, por mí el Secretario, y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, y que se extienda los libramientos y cargáronse que no se hubieron formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Jefe de los Servicios de Asesoría de este Municipio en Badajoz, Don Juan Pérez Roldán, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad, abonar al expresado agente, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas y setenta céntimos importe del material de escritorio duplicado por el mismo a este Ayuntamiento, durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiendo abonar dicho importe, en cargo al capítulo sexto, artículo primero del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, y siendo la hora de las veintidós y diez minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, reunido el Secretario de que certifico. *Francisco Casablancas* *Engel Casablancas*
Pedro del Barco *José Lerma*

Manuel Barco *José Lerma*
 Juan Gualdo
 Secrio.



Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1942. En la villa de Villagorreal a doce de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes	
Don Francisco Casablanca Lozano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
" Angel Casablanca Ponce	Entregada se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidos en la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.
" Ricardo Ponce Gallego	
" José Sumar Diaz	
" Manuel Alvarez Comate	
" Félix Izquierdo G. Asujo	

Acto seguido se acordó abmar al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de seiscientos sesenta y tres pesetas y noventa y siete céntimos por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente a los trimestres siguientes, tercero y cuarto del corriente que se que carta de pago presentada.

A continuación y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad suscribir a este Ayuntamiento a un solo número del "Boletín de la Real Sociedad Geográfica" importante cien pesetas con treinta céntimos que se abonará con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Continuadamente se dio lectura de una atenta carta circular del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de esta Diócesis, rogando a esta Corporación que consigne en el presupuesto para el próximo ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y tres, alguna cantidad para el sostenimiento y formación de los seminarios. La Comisión gestora, que acogió con muchas de simpatía la petición de S. E. acordó estudiar, con más detenimiento, la posibilidad de acceder a la misma en armonía con las disposiciones vigentes y posibilidades del Municipio.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y veinte minutos, se levantó la sesión cuya acta

firmam todos los Señores Guejeros concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Franzino Casablanca Angel Casablanca Ricardo Ponce
José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo
Secretario



Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagorral a diez y nueve de Octubre de mil no
99 de Octubre de 1.942 } cientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de
este Ayuntamiento los Señores de la Comision gestora del mismo,

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Soriano
 - Angel Casablanca Ponce
 - Ricardo Ponce Gallego
 - José Sesma Diaz
 - Manuel Alvarez Corral
 - Felix Izquierdo G. Adujo

que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal, la cantidad de cien pesetas y setenta céntimos giradas por el Administrador del Boletín Oficial del Estado por la suscripcion de este Ayuntamiento al expresado Boletín, correspondiente al corriente año según los cuatro recibos trimestrales presentados.

Tambien se acordó abonar a la Alcaldia de Morita, la cantidad de trescientas veinticinco pesetas con sesenta céntimos, importe del segundo semestre del contingente Carcerario, del corriente año según carta de pago número veintinueve presentada.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve, se levantó la sesion cuya acta firmam todos los Señores Guejeros concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Franzino Casablanca Angel Casablanca Ricardo Ponce
José Sesma



Li-

que en las formas.

José Sesma

Juan Giraldó
Secretario

Manuel Alvarez

Felipe Llorente

Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagorreal a veintiseis de Octubre de 1942
26 de Octubre de 1942 mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision gestora de este Ayuntamiento, y que al margen se expresan, con el fin de celebrar

Señores concurrentes	Actos
D. Francisco Casablanca Lozano	la sesion ordinaria que corresponde en este dia.
" Angel Casablanca Ponce	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Sr. D.
" Ricardo Barco Gallego	Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
" José Sesma Diaro	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.
" Manuel Alvarez Comate	
" Felia Llorente y Alenjo	

Hecho seguido se acordaron los siguientes pagos:

— A la Mancomunidad Sanitaria provincial, la cantidad de ciento se-
scenta y nueve pesetas y noventa y nueve céntimos por cuota patro-
nal que, por el personal sanitario, ha correspondido satisfacer en los
meses de Mayo a Julio, ambos inclusive, del corriente año segun carta
de pago n.º 568 presentada.

— Al comerciante D. Severo Bermejo la cantidad de cincuenta y
cinco pesetas y cuarenta y cinco céntimos por efectos suministrados
para el blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, o-
ficinas del Ayuntamiento y Juzgado, segun factura presentada.

— Al Jefe de los Servicios de Asesoría y Administracion Local, la
cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la confeccion de
documentos de la Contribucion urbana de este Ayuntamiento para
el proximo ejercicio de 1943, segun recibo presentado.

— Al Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por
la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual
segun recibo presentado.

— Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas por su socorro

facilitado al pobre transeunte Eduardo Romero, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de cincuenta pesetas y ochenta céntimos por el servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes y parte del anterior según los dos recibos y facturas presentadas.

A el Depositario Municipal, la cantidad de seiscientos noventa y seis pesetas, importe de los jornales invertidos y satisfechos en la reparación, blanqueo y limpieza a del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa según cuenta presentada.

A el estauquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos, importe de dos efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A D. Luis Doncel Prieto, la cantidad de cinco cincuenta pesetas por la confección de las listas cobratorias y rollo de matrículas de los recibos de la contribución rústica de este término por el presente al próximo año del 143 según recibo presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del municipio según nota presentada por el infanscripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes. Según presupuesto.

El Secundo la hora de las veintidós y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, coningo el Secretario de que certifica.

Franjiso Casadomo Angel Cerallana Ricardo porco
José Sesma

Juan Giraldo Manuel Alvarez

Sesión ordinaria del día. En la villa de Villagorbal a dos de Noviembre de mil novecientos
de Noviembre de 1912. Cuarenta y dos se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento
los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se les presen, con



Señores concurrentes	el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia
D. Francisco Casablanca Toranzo	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Angel Casablanca Ponce	de D. Francisco Casablanca Toranzo, fue leida y aprobada el acta
D. Ricardo Barco de Salgado	de la anterior.
D. José Sesma Ruiz	En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes
D. Manuel Alvarez Casado	que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el
D. Felix Izquierdo y Arzuaga	cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la
	Cooperacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

1. A la Regidora Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. D.^{ca} Josefa Casablanca, la cantidad de tres pesetas por gastos de viajes con la Flecha que ha estado en el cumplimiento de Mercurio, segun recibos presentados.

2. A D. Juan Manuel Periza, la cantidad de ciento ochenta y seis pesetas y veinticinco céntimos importe de los materiales facilitados por el mismo para la reparacion, blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, Escuelas y Oficinas segun recibo presentado.

3. Al Maestro Nacional D. Francisco Anibal Alvarez Prijo, la cantidad de veinticinco pesetas por gastos satisfechos por el para las Escuelas n.^{os} 2 de ambos sexos, segun recibo presentado.

Y siendo la hora de las veintihuna y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores o representantes conmigo el Secretario que certifica:

Fernando Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

Juan Jiraldos
Secretario

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagourulo a nueve de Noviembre de mil novecientos y dos, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorzano
 D. Angel Casablanca Ponce
 D. Ricardo Barco Gallego
 D. José Lisma Diar
 D. Manuel Alvarez Comate
 D. Felice Yquiere y C. Acuña

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lorzano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se presentó a la Comisión Gestora la Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de octubre próximo pasado. Dicha cuenta que asciende en quinientas noventa y siete pesetas y ochenta y nueve céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerla, acordando después por unanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva el duplicado de dicha cuenta, al interesado para que pueda serle abonado su importe, por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y treinta minutos, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
 José Lisma

Juan Giraldo
 Secretario

Manuel Alvarez

Sesión ordinaria del día
 26 de Noviembre de 1912

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorzano
 D. Angel Casablanca Ponce
 D. Ricardo Barco Gallego
 D. José Lisma Diar
 D. Manuel Alvarez Comate
 D. Felice Yquiere y C. Acuña

En la villa de Villagorreal a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lorzano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que

Se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Pedro Bermejo la cantidad de cincuenta y siete pesetas importe de seis cristales facilitarse para las Escuelas de ambos sexos de esta villa según factura presentada.

A D. Carlos Puason, la cantidad de diez y ocho pesetas por salmas facilitadas a individuos de la Guardia Civil durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año según recibos presentados.

Al carpintero D. Germán Encinas, la cantidad de siete pesetas por la colocación de siete cristales en la oficina del Juzgado Municipal según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y diez céntimos que ha satisfecho el mismo por portes de un paquete de impresos para las oficinas de este Ayuntamiento según recibo del ferrocarril, presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de seis pesetas y cinco céntimos que ha satisfecho a D. Manuel Castro, de Madrid, por un ejemplar del libro "Arrendamientos Rústicos-1912" para la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

A D. Angel Carrones la cantidad de cincuenta pesetas por un bagaje de carro y junta para trasladar a olivera de Morinda, al Cuartía Civil D. José Morales Martín con su familia y auxiliar, según recibo presentado.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de la veintuna y media, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Regidores concurrentes conmigo el Secretario que certifique

Tomás Casalonga Angel Casablanca

Ricardo Mando José Gómez

Manuel Álvarez

Juan Jiraco
Secretario

Sesion ordinaria del dia. En la villa de Villagorral a veintitres de Noviembre de mil
23 de Noviembre de 1942 } novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consis-
torial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

D. Angel Casablanca Pouce

D. Ricardo Barco Gallego

D. Jose Tesma Diaz

D. Manuel Alvarer Cerrato

D. Felix Esquivel y A. Anjo

del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la
sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida
y aprobada el acta de la anterior.

Consecuente se dio lectura de los Boletines Oficiales
y ordenes que se han recibido durante la ultima semana,
acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que
incumben a la Corporacion.

A todo seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compania telefonica la cantidad de cuarenta y dos pesetas
y setenta centimos importe del servicio facilitado por la misma a este
Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y
parte del anterior segun los dos recibos y facturas que ha presentado

A Pedro Trinidad la cantidad de diez pesetas en concepto de pre-
mio por haber dado muerte a un lobo en Santibañilla, de este tér-
mino municipal, segun recibo presentado

A Pedro Flores Requena la cantidad de ochenta y cuatro pesetas
por dos dias de hospedaje a un Señor Capitan y dos Sargentos que
han estado en esta villa en Comision, debiendose abonar dicho im-
porte con cargo al capitulo de imprevistos

A D. Pedro Duran, la cantidad de diez y seis pesetas y treinta
centimos importe de los efectos facilitados a este Ayuntamiento pa-
ra el blanqueo y limpieza de los edificios del mismo, segun recibo presentado
haciendo la hora de la veintiterna y ucho habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto
la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, con signo el
Secretario de que certifica.

Franisco Casablanca

Angel Casablanca Ricardo Barco

José Tesma

Manuel Alvarer

Juan Gimado
Secretario

Felix Esquivel

Sesion ordinaria del dia
30 de Noviembre de 1942

En la villa de Villagorralo a treinta de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capi-
tular del Ayuntamiento de esta villa los Señores de la Co-
mision gestora del mismo que al margen se expresan, con
el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este
dia.

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Toranzo
 - D. Angel Casablanca Ponce
 - D. Ricardo Barco Gallego
 - D. José Sesma Diaz
 - D. Manuel Alvarez Comato
 - D. Felix Izquierdo Sr. Aunjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Casablanca Toranzo, fue leida y apro-
bada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes
que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el
cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corpora-
cion. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la
aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual se-
gun recibo presentado.

Al estancadero D. Juan Gordon, la cantidad de cincuenta y dos
pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facili-
tados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Asi mismo se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun
nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribu-
cion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun pro-
supuesto.

Finalizada la hora de las veintuna y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Con-
currentes, es unigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
 José Sesma
 Manuel Alvarez
 Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 7 de
Diciembre de 1942

En la villa de Villagorralo a siete de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Sorano
- Angel Casablanca Ponce
- Ricardo Barros Gallego
- José Sesma Diaz
- Manuel Alvarez Corral
- Felix Izquierdo y^a Nejo

los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa que al mar-
gen de expresar, en el fin de celebrar la sesion ordinaria que com-
punde en este dia

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcal-
de D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta
de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes
que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cum-
plimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

1. Al espartero Francisco Gallardo, la cantidad de tres pesetas por dos
sopelillos de esparto que ha facilitado para las oficinas de este A-
yuntamiento segun recibo presentado.

2. Al picadero Fernando Carrera, la cantidad de catorce pesetas im-
porte de dos sacas de picos para calafacion de las oficinas se-
gun recibo presentado.

3. A la tienda de Reclutamiento numero 1, la cantidad de nueve pese-
tas importe de impresos facilitados a este Ayuntamiento segun re-
cibo presentado.

4. Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de trein-
ta pesetas importe de gastos de su viaje a Badajoz para efectuar el
ingreso en Caja de los reclutas del reemplazo de 1943 y recepcion de
las cartillas correspondientes a los mismos segun recibo presentado.

A continuacion se presentó a la Comision Gestora la cuenta de los medica-
mentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico Titu-
lar D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Noviembre proximo
pasado y que asciende a la cantidad de trescientas veintiocho pesetas y
cincuenta y nueve centimos; la cual fue examinada por los Señores
Gestores, que fue aprobada por unanimidad.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinti-
na y treinta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los
Señores Gestores conjuntamente conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barros

Si



que en las firmas:

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secrta

[Signature]

Session ordinaria del dia En la villa de Villagordeal a catorce de Diciembre de
84 de Diciembre de 1912. En mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sa-

la Capitular los Señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la session ordinaria de
Señores concurrentes este dia

D. Francisco Casablanca Secano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barco Gallego
" José Sesma Lizar
" Manuel Alvarez Carrato
" Felix Requero G. Asenjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Secano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida, dióse lectura de los Boletines Oficiales y circulares que se han recibido durante la última semana, acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al picadero Juan Amoros Meca, la cantidad de cuarenta y dos pesetas, importe de cuatro sacas de pizarra facilitado para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

Tambien se acordó abonar a D. Alfonso Pacheco, de Barra de Alange, la cantidad de doscientas diez y seis pesetas importe de doce palos que ha facilitado para la techumbre del Deposito de Cadaveres que se va a reconstruir en el Cementerio, segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintinueve, se levanta la session cuya acta firman todos los Señores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secrta

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1942 para la discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1943

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Gallego

D. José Isma Díaz

D. Manuel Alvaroz Cerrato

D. Félix Yquiereo G^a Asajo

En la villa de Villagourdo a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de proceder a la discusión y resolución definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de mil novecientos cuarenta y tres, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido las formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, a las once horas, de orden del mismo, y al infrascripto Secretario de lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de gastos e ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por dicha Comisión Gestora que, encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificación ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, cuyos siguientes terminas:

Presupuesto de Gastos		Consignación
Capítulos	Conceptos	Pesetas P.
1º	Obligaciones generales	5.456 20
2º	Representación Municipal	1.050 00
3º	Vigilancia y Seguridad	2.750 00
4º	Policia Urbana y Rural	53.575 00
5º	Recaudación	1.500 00
6º	Personal y material de Oficinas	24.800 00
7º	Salubridad e higiene	4.550 00
8º	Beneficencia	700 00
9º	Asistencia social	5.273 00
	Instrucción pública	2.380 00
	Suma y sigue	63.074 20

Capítulos	Conceptos	Consignación
	Suma anterior	63.094 20
51%	Obras públicas	1.250 00
52%	Montes	" "
53%	Fomento de intereses comunales	3.200 00
54%	Servicios Municipalizados	" "
55%	Mancomunidades	22.059 40
56%	Entidades menores	" "
57%	Agrupación forzosa del Municipio	" "
58%	Imprevistos	896 40
59%	Resultas	" "
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>86.500 00</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	<u>Pesetas</u>
1%	Rentas	3.234 52
2%	Aprovechamientos de bienes comunales	" "
3%	Subvenciones	" "
4%	Servicios municipalizados	" "
5%	Eventuales y extraordinarios	1.500 00
6%	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7%	Contribuciones especiales	" "
8%	Derechos y tasas	6.264 00
9%	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	6.685 58
10%	Imposición municipal	69.565 70
11%	Multas	75 00
12%	Mancomunidades	" "
13%	Entidades menores	" "
14%	Agrupación forzosa del Municipio	" "
15%	Resultas	" "
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>86.500 00</u>
	<u>Resumen</u>	
	Importan los gastos por todos conceptos	86.500 00
	Idem los ingresos por idem idem	86.500 00
	<u>Igual</u>	" "

Y, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal y el apartado 4.º de la Real Orden de 10 de Abril de 1924, la Comisión Gestora, a cordo por unanimidad que se hiciese saber al público, por medio de edictos, la aprobación de este presupuesto y que, durante el plazo de quince días este edicto manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del citado Estatuto ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia al que se remitirá copia certificada del repetido presupuesto, con todas las antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados.

Ato seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 336, 368, 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal, y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados, como ingresos, en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el año de 1943.

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guardería rural sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimientos domiciliario de las reses de cerda que se sacrificuen en el término; el recargo municipal del quince por ciento sobre la contribución de subsidio industrial; el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del quince por ciento sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre inquilinatos; la participación en las contribuciones territorial, por el concepto de urbana, y la de industria y Comercio que se han de percibir del Estado según preceptúa el artículo 1.º de la Ley de 11 de Junio de 1903 y el Estatuto Municipal.

Por como ni con estos recursos ni con los propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit o exceso por el presupuesto, se ha hecho preciso, para sufragarlo, recurrir finalmente al Repartimiento de



neral en la forma y condiciones determinadas en dicho Cuerpo legal. Todo ello es de orden de imposición preceptuado en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carruajes de lujo de tracción animal; ni minas; ni explotaciones industriales y comerciales de Compañías anónimas ni Comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas fúnebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano.

Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y círculos de recreo; la de solares sin edificios y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus imposiciones como medios de ingresos y con preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este para la nivelación del presupuesto. Y, considerando que las ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos se sujetan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes conteniendo todos los datos y previsiones requeridas por las mismas, la Comisión Gestora acordó: Reaprobar las mencionadas ordenanzas para que continúen rigiendo todas durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y tres, sin modificación ni alteración en sus tarifas.

Que, en su virtud, se expida certificación de estos acuerdos y, con atento oficio se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, solicitando la debida autorización para prescindir, como en años anteriores, de los mencionados impuestos por las causas que se expresan. Y, que se saque relación de los repetidos impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal y, juntamente con las prescritas ordenanzas, se exponga al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que sean nuevamente examinadas por cuan-



tas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Llegada la hora de las quince y habiendo terminado el único objeto de la sesión, el Señor Presidente levantó la misma y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión Gestora que han concurrido conmigo el Secretario de que certifico.
Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma

Manuel Alvarado

Juan Giraldo
 Secretario

[Firma]

Sesión ordinaria del día 21 de Diciembre de 1942. En la villa de Villagordeal a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sraus

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barco Gallego

D. José Sesma Lizarri

D. Manuel Alvarado Carrato

D. Félix Izquierdo y Alenja

sesión ordinaria de este día

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sraus, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes que se han recibido durante la última semana acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

• A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo la cantidad de doscientas diez pesetas y diez céntimos importe de la cuota correspondiente a este Ayuntamiento por el seguro de accidentes de sus empleados fijos y eventuales en los trimestres 2.º y 3.º del corriente año según los dos recibos presentados

• Al estancadero D. Juan Ordóñez la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado



Ala Compañia Telefonica, la cantidad de treinta y siete pesetas y setenta y cinco centimos, importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas que se presentaron.

Al Depositario 10936. Al Servicio Central de Pósitos la cantidad de setecientas cinco pesetas por la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento para la constitucion de Pósito de esta villa en el año actual segun carta de pago n.º 1.353 presentada.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna y cincuenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca
Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 23 de Diciembre de 1942. En la villa de Villagorralo a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capital de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora

Señores concurrentes	del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar
D. Francisco Casablanca Lozano	la sesion ordinaria que corresponde en este dia.
D. Angel Casablanca Ponce	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor
D. Ricardo Barco Gallego	Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
D. José Sesma Diaz	En seguida se dio lectura de los Partes oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el
D. Manuel Alvarez Camato	Cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la
D. Felix Requero Lopez - Azeite	Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
Al Cartero D. Pedro Monje la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de gratificacion por el servicio de entrega de la correspondencia.

pendencia Oficial, durante todo el año actual; debiéndose aunar la expresada cantidad con cargo al capítulo de Impresitas del presupuesto vigente.

Al Juan Jinar y Valeriano Espinosa, la cantidad de diez y seis pesetas, importe de dos jornales invertidos en la colocación de las pasaderas del Arroyo San Juan por el camino de Valdetorres según recibo presentado.

Al Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado.

Al Chofer D. José Pantoja, la cantidad de cuarenta pesetas por trasladar con su coche automóvil, desde Haza de Alauje a esta localidad, y retorno, al Médico D. Antonio Lopez para practicar la autopsia al cadáver de un hombre arrollado por el tren, según recibo presentado; debiéndose abasar dicho importe con cargo al capítulo de Impresitas del Presupuesto comital.

Al Patronato Social de Formación Profesional, la cantidad de doscientas veinticinco pesetas y ochenta céntimos por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del corriente año, según recibo presentado.

Al D. Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de trescientas seis pesetas con setenta y cinco céntimos, importe de los impresos facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año, según factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez pesetas por un socorro y bagaje facilitados al pobre José Rodríguez Cabecera que marchó al Hospital de Badajoz para someterse a una intervención quirúrgica.

Al Banco Hispano Americano por cuenta de la Real Sociedad Geográfica, la cantidad de diez pesetas por la suscripción a un número del Boletín de dicha Real Sociedad conforme con el acuerdo de doce de Octubre último y según letra de giro presentada.



A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupueste.

Seguidamente se dio lectura de la propuesta de contrato de suministro de fluido para la luz publica formulada por la sociedad denominada "Viuda e hijos de Jacinto Guillen S. R. C." para que pueda surtir sus efectos desde el primero de Enero proximo, que dice asi:

1.^a La Señora viuda e hijos de Jacinto Guillen S. R. C. se compromete al suministro de fluido electrico para el Alumbrado Publico de esta villa de Villagorralo, cuyo servicio durara desde la puesta a la salida del Sol, y el numero de lamparas a colocar, sera el 2.^o de cien. Las lamparas a utilizar, seran de filamento metalico, de una capacidad luminica de cuarenta y cinco lamparas, al precio de tres pesetas por lampara y mes; pudiendose instalar lamparas de mayor vatiaje para las cuales se aplicara, de conformidad con las partes, precio con arreglo a la capacidad luminica de las mismas. El precio de tres pesetas por lampara y mes, es neto para la Sociedad suministradora; siendo, por tanto, de cuenta del Ayuntamiento los impuestos con que, actualmente, grava la Hacienda Publica, como asi mismo cualquier modificacion que esta hiciere, como igualmente otros nuevos que pudieran crearse tanto de la Hacienda, Diputacion Provincial o Municipios.

2.^a La reposicion de lamparas sera de cuenta del Ayuntamiento, tanto de las fundidas como de las que puedan romperse. Si bien, la colocacion de las mismas se llevara a efecto por los empleados de la Sociedad suministradora, los cuales efectuaran su colocacion en el mismo dia en que, por el Ayuntamiento, se sean entregadas las lamparas a reposar.

3.^a La conservacion del material instalado para el Alumbrado Publico, sera de cuenta de la Sociedad suministradora del fluido debiendo su-



contrarse a quel, en todo momento, en disposicion completa de prestar servicios.

5.^a = Los pagos quedan concertados por trimestres vencidos y dentro del mes siguiente al del vencimiento del trimestre correspondiente, sin que, en ningun caso, ni por ningun concepto, pueda ser mayor el plazo de pago, del consiguante.

6.^a = La Sociedad suministradora de fluido queda obligada a justificar ante el Ayuntamiento, las Causas de Guerra Mayor que puedan motivar el no dar servicio durante algun dia. Si la suspension del servicio por causas justificadas impidiera el darlo durante un plazo de mas de ochos dias consecutivos, seran deducibles los que excedan de estos al resultante del contrato por dia.

7.^a = La duracion de este contrato, se concerta por un plazo de cinco años que empezaran a contarse desde el dia primero de Enero del año mil novecientos cuarenta y tres hasta el dia treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, obligandose a ambas partes contratantes a dar aviso, con seis meses de antelacion al vencimiento del contrato, si desean su promozcion por igual numero de años, o por el tiempo que acuerden; lo que se llevaria a efecto si existiera conformidad por ambas partes contratantes. ✓

8.^a = En el cuarto trimestre de cada año vencido, la Sociedad suministradora se obliga a hacer una bonificacion sobre facturas, de cien pesetas.

Terminada la lectura de dicho Contrato, hicieron uso de la palabra varios Señores Gestores, coincidiendo todos en que, debido al encarecimiento del material electrico, combustibles, capital invertido, personal y otras circunstancias del momento, consideran justas y aceptables las clausulas del mismo, propuestas por la nueva Empresa denominada "Viuda e hijos de Jacinto Guillen S. R. C. V.". Por lo cual, tras de breve deliberacion, la Comision Gestora, por unanimidad

Acordo: Aceptar en todas sus partes el mencionado Contrato



para la Lira Pública que ha sido leído, y autorizar al Alcalde Presidente para que, juntamente con el Representante de la Empresa, lo firmen por duplicado y a un solo efecto, para que empiece a regir desde primeros de Enero próximo.

Finalmente se acordó por unanimidad que, por razón de las muchas ocupaciones que tienen los Señores Gestores y considerar que no son precisas las reuniones ordinarias con la frecuencia con que se han venido celebrando hasta la fecha, a partir del mes de Enero del próximo año de mil novecientos cuarenta y tres, dichas reuniones ordinarias se celebrarían los días quince y treinta, o treinta y uno de cada mes, excepto el de Febrero que lo será el catorce y el veintiocho, cuando no sea bisesto, sin perjuicio de celebrar las sesiones extraordinarias cuando lo requieran los asuntos a tratar.

Y siendo la hora de las veintitres y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario, que certifico
Francisco Corralcano Angel Casallana

Nicardo Barris José Lerma

Mauel Alvarez

Juan Giraldo
Secario.

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1943 } En la villa de Villagornero a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores que integran la Comision Gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barco Gallego

José Tesma Diaz

Manuel Alvarez Cerrate

Felia Liguier Garcia

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Partes oficiales y ordenes recibidas durante la quincena ultima, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. José Gas Gomez la cantidad de setenta y cinco pesetas por jornales invertidos en la confeccion del Curso de Carruajes y ganado, cuya cantidad se abonara en cargo al Capitulo 6º artículo 1º partida 10ª del presupuesto vigente.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas a cuenta de la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Enero actual segun recibos presentados.

A Patronato Local de Formacion Profesional, la cantidad de doscientas veinticinco pesetas y ochenta céntimos por la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al 2º semestre del año de 1942 para sostenimiento de las enseñanzas profesionales y obreras segun carta de pago n.º 9, presentada.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós y doce minutos, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Lozano Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barco Gallego José Tesma Diaz Manuel Alvarez Cerrate

Juan Jorales
Secrta.



Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagordeal a treinta y uno de Enero de 31 de Enero de 1943 mil novecientos Cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores que integran la Comision

Señores concurrenentes Gestora del mismo y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

" Angel Casablanca Ponce Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Soriano, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

" Ricardo Barco Gallego

" José Tesma Diaz

" Manuel Alvarez Cerrato

" Felia Requero G^{ra} Anzoz

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al picadero Crispulo Jimeneri, la cantidad de noventa y nueve pesetas, importe de nueve sacos de picón que se ha facilitado para calefaccion de las oficinas segun recibo presentado

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de mil noventa y seis pesetas y sesenta y dos centimos por sueldos de los Señores Sanitarios, correspondientes al mes de Noviembre del año del 42 segun Carta de pago n.º 108 presentada

A la misma Mancomunidad la cantidad de treinta y seis pesetas y sesenta y siete centimos por la Asistencia Sanitaria a la Guardia Civil y Caballeros, contados en el mes de Noviembre del 42 segun carta de pago n.º 110 presentada

A la misma Mancomunidad la cantidad de dos mil cuarenta y una pesetas y nueve centimos por importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico titular en los meses de Agosto, Septiembre y 4.º trimestre del 42 segun carta de pago n.º 117 presentada

A la Compania Telefonica, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco centimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al mes de Enero actual segun los dos recibos y facturas presentados

siendo la hora de las veintuna y media y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Felicia

Sesion ordinaria del día, En la villa de Villagorreal a catorce de Febrero de mil noventa y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barco Gallego

José Sesma Diaz

Manuel Alvarez Comate

Felicia Jaquero G. Anaya

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de un bagaje de Caballeria menor facilitado a la Guardia Civil segun recibo presentado.

Al herrero Francisco Seguro la cantidad de siete pesetas por un jornal invertido en el arreglo del grifo de la fuente publica instalada en la calle del Pocillo, segun recibo presentado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna y diez minutos, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifica.

Francisco Casablanca

Angel Casablanca

Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

quien las firmas.

Juan Giraldo
Secretario.

sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagorreal a veintiocho de Febrero de mil novecien-
28 de Febrero de 1943 } tos cuarenta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayun-
tamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al mar-

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Gallego

D. José Tezma Diaz

D. Manuel Alvarez Corato

D. Felix Izquierdo G. Azeijo

gen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que co-
rresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Tenor Al-
calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada
el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y orde-
nes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cum-
plimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corpora-
cion. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

✓ A Auxilio Social, la cantidad de ciento veintidós pesetas por
la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes ac-
tual segun recibo presentado.

✓ A la Excelentisima Diputacion Provincial la cantidad de ochenta y
dos pesetas y veintisiete céntimos por Aportacion Municipal corres-
pondiente al año 1942 segun oficio de formalizacion presentado.

✓ Al carpintero D. German Encinas, la cantidad de diez pesetas por
la colocacion de diez cristales nuevos reparar otros en las puertas y
ventanas del Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Ayun-
tamiento, segun recibo presentado.

✓ A la Administracion del Boletin Oficial del Estado, la canti-
dad de cien pesetas, importe de la suscripcion de este Ayunta-
miento a dicho Boletin, correspondiente al año actual segun los
dos recibos presentados.

✓ Al Depositario Municipal, la cantidad de veintiseis pesetas
y noventa y cinco céntimos abonadas a la Jefatura Provincial del
Servicio Nacional del Trigo, por impresos enviados, a reembolso, a
esta Alcaldia, segun comprobante presentado.

✓ Al fondista Pedro Flores Vega, la cantidad de dos pesetas y cincuen-

centimos por cama facilitada a un Soldado de Intendencia que esta
 po en esta villa en comision del servicio, segun recibo presentado; de-
 biendose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo de Imprevistos
 del presupuesto vigente.

A El Señor Liquidador del Partido de Merida, la cantidad de siete
 pesetas y setenta y cinco centimos por Impuesto de Derechos Reales
 de este Ayuntamiento como Persona Juridica correspondiente al año ac-
 tual, segun carta de pago n.º 2, presentada.

A la Compania Telefonica, la cantidad de cuarenta y cuatro pes-
 tas por el servicio telefonico facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de
 la Guardia Civil durante el mes de Febrero y parte del anterior, segun los
 dos recibos y facturas presentados.

Seguidamente se dio lectura, por mi el Secretario, de una comunicacion
 dirigida al Alcalde Presidente por el Señor Administrador de Correos de
 Merida interesando de este Ayuntamiento que estudie el medio de
 dotar al Cartero de un local adecuado donde instalar la Oficina y vea
 la posibilidad de construir una pequeña Casa Correo acogiendose, al mu-
 nicipio, al regimen de proteccion de la vivienda establecido por la Ley
 de 17 de Abril de 1937 en cuyo caso, la Seccion de Arquitectura de la
 Direccion general, abmaria los planos tecnicos y haria las gestiones
 necesarias con el Instituto Nacional de la Vivienda para que este in-
 cluya los creditos constructivos en su plan general o Comarcal.

La Comision Gestora acordo darse por enterada de dicha Comuni-
 cacion cuyo fondo estudiara con detenimiento para ver si hay posibili-
 dad de llevar a efecto lo propuesto por el Señor Administrador de Correos.
 Fno habiendo mas asunto de que tratar, siendo la hora de las veintidos, se
 levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Gestores. Concurren-
 tes conmigo el Secretario de que certifico.

Fernando Casablanco

Angel Casablanca

Ricardo Parra

Luis Lerma

Manuel Moreno

Juan Giraldo
 Secretario



Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagourato a quince de Mayo de mil no-
15 de Mayo de 1913 } veintidos años, se reunieron en la Sala Capitular

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano que corresponde en este dia.

" Angel Casablanca Ponce Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Al-

" Ricardo Barco Gallego calde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el

" Jose Lasma Diaz acta de la anterior.

" Manuel Alvaroz Carrato En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes

" Felix Izquierdo y G^a Asenjo recibidas durante la primera quincena del presente mes, acor-

dandose al cumplimiento de todas las disposiciones que concier-
nen a la Corporacion. Seguidamente se acordaron los siguientes pa-
gos:

/ Al estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de veintidos pesetas, im-
porte de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayunta-
miento, segun recibo presentado.

/ Al Substituto Provincial de Sanidad la cantidad de ciento noventa y tres pesetas y treinta y un centimos por resto de la aportacion de este Ayun-
tamiento correspondiente al año de 1913 segun carta de pago de
1911 presentada.

/ Al Dolores Suarez la cantidad de seis pesetas importe de aragajes
facilitados a la Guardia Civil segun recibo presentado.

/ Al D. Severo Bernier la cantidad de ciento dos pesetas y cinco
centimos, importe de diez cristales de diversos tamaños, facili-
tados para las Oficinas del Juzgado y locales Escuelas, segun recibo
que se acompaña.

/ Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas y cuaren-
ta y cinco centimos importe de la contribucion urbana de este Ayun-
tamiento satisfecha por el y correspondiente al primer semestre
del año actual segun recibo presentado.

/ Al farmacéutico D. Pedro Campos, la cantidad de siete pesetas y
quince centimos importe de siete gramos de arul de Metileno faci-
litado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A D. Antonio Casablanca, la cantidad de veinticuatro pesetas im-
 porte de veinte litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitali-
 zado Antonio Ponce Abad, segun recibo presentado

A el Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas satisfechas por
 el a la Delegacion Provincial de Abastecimientos y Transportes de Badajoz,
 por impresos enviados a reembolso, vista Alcaldia, segun compro-
 bante presentado

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de treinta y una pesetas
 y cincuenta céntimos por la suscripcion al Consistorio de los Ayuntamientos
 abogada por el y correspondiente al año en curso segun los dos recibos pre-
 sentados.

A Anacelis Torral, la cantidad de cinco veinticinco pesetas por la A-
 portacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo
 actual segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y cinco pesetas
 importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuar-
 tel de la Guardia Civil segun los dos recibos y facturas que se acompañan

A Estanquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de diez y seis pesetas im-
 porte de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento
 segun recibo presentado

Al Jefe Comarcal de Palauze Española Tradicionalista y de las J. O. N.
 S. la cantidad de veinte pesetas por gastos de viaje a esta villa en
 visita de inspeccion ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
 provincia segun recibo presentado, debiéndose abmar la expresada can-
 tidad en cargo al capitulo de Impresos del Presupuesto vigente.

A la Caja Nacional de Seguridad de Accidentes del Trabajo, la canti-
 dad de treinta y tres pesetas y setenta céntimos por la cuota que ha corres-
 pondido a este Ayuntamiento en el 4.º trimestre del año 1.914, por el se-
 guro de accidentes del trabajo de sus empleados fijos y eventuales segun
 recibo presentado.

A D. Antonio Grejo de D. Benito, la cantidad de doscientas sesen-
 ta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de los impresos y demas mate-
 rial de escritorio servido por el mismo a la Secretaria del Ayuntamiento

Sin efecto

to durante el primer trimestre del corriente año según factura pre-
sentada.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los medica-
mentos suministrados por el Farmacéutico titulado a la Beneficencia
Municipal durante el mes de febrero próximo pasado, cuya cuenta at-
ciende a cuatrocientas noventa y dos pesetas, treinta céntimos. Leída
y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, fue des-
pués aprobada por los mismos.

Y siendo la hora de las veintidós y cuarto y no habiendo más asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Se-
ñores Gestores concurrentes con firma el Secretario que justifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

Juan Gualdo
Secretario

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagoural a treinta y uno de Marzo de
1843 } mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de
actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Ges-
tora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de

Señores concurrentes	Acta del mismo, que al margen se expresan, con el fin de
D. Francisco Casablanca Sozans	celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
D. Angel Casablanca Ponce	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor
D. Ricardo Barco Gallego	Alcalde D. Francisco Casablanca Sozans, fue leída y a
D. José Sesma Díaz	probada el acta de la anterior.
D. Manuel Alvarez Cerrato	Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y
D. Felix Izquierdo G ^o Azeijo	ordenes recibidas durante la segunda quincena del mes ac- tual, acordándose al cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos
Al Jefe Comarcal de Talange Española, Extradicionalista y de las J.
O. N. S. la cantidad de veinte pesetas por gastos de viaje desde Madrid
a esta villa en visita de Inspección ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador
Civil de esta provincia, según recibos presentados debiéndose abonar la

expresada cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistas del presupuesto vigente.

A la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo, la cantidad de setenta y tres pesetas y setenta céntimos por la cuota que le ha correspondido a este Ayuntamiento en el 1.º trimestre del año 1942 por el Seguro de accidentes del Trabajo, de sus empleados fijos y eventuales, según recibo presentado.

A D. Antonio Crespo, de D. Peñita, la cantidad de doscientas sesenta y una pesetas y sesenta céntimos importe de los impresos y otro material de escritorio servido por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año según factura presentada.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el inscripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Juan Perera Roldán, correspondiente al primer trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de dos mil quinientas cincuenta y seis pesetas treinta y cuatro céntimos, y con un Haber de cuatro mil treinta y nueve pesetas con ochenta céntimos; por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con ochenta céntimos. Leída que fue por mí el Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se extienda a los libramientos y cargamentos que no se hayan formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Juan Perera Roldán, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos, importe del material de escritorio suplido



por el mismo, a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas y recibos presentados.

Tambien se acordó abonar al mencionado Agente, la cantidad de cien pesetas por su haberes o asignacion correspondiente al primer trimestre del año en curso y segun recibos presentados.

Seguidamente fueros presentados a la Comision gestora, el Repartimiento para guarderia rural y los Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y sobre la renta para el consumo, de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes, correspondientes al año actual de 1.943, que han sido confeccionados por la Secretaria de este Ayuntamiento.

Examinados detenidamente dichos documentos por los Señores Gestores, estos acordaron, por unanimidad, concederles su aprobacion y que se expongan al publico en la Secretaria Municipal, por termino de ochos dias hábiles, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir en su contra, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidós y quince minutos, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Marcos, José Tesma, Manuel Negro, Juan Giraldo
Secretario

Sesion ^{extra} ordinaria del dia 5 de Abril de 1.943 en la villa de Villagurdo a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, previa citacion al efecto, se reunieron en el Salvo Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan con el fin unico de darles a conocer una comunicacion del Excelentisimo Señor Gobernador Civil de esta provincia que interesa de esta Corporacion que manifieste el regimen que desea seguir, en la sucesion, respecto al pago del Subsidio familiar a sus empleados y obreros.

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Marcos Gallego
" José Tesma Diaz
" Manuel Negro Cerrato
" Juan Giraldo G. A. A. A.

Abierta la Sesion, a las once horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente, por el infrascripto Secretario, se dio lectura de la aprobada comisionada y puesto a debate el asunto, todos los Señores Gestores se pronunciaron por continuar en la forma establecida actualmente para el pago del subsidio familiar a sus empleados y obreros; por lo que, tras de breve deliberacion, por unanimidad acordaron: Que la Corporacion no puede renunciar al privilegio que le concede la Orden de la Vicepresidencia de tres de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, por tanto, que desea continuar en la administracion directa de dicho Subsidio, conforme a la legislacion vigente, en tanto que la Superioridad no estime pertinente el modificarla. Y, que por la Alcaldia Presidencia se di conocimiento de este acuerdo al excelentisimo Señor Gobernador Civil de esta provincia en contestacion al escrito que lo ha motivado.

Habiendo sido este el unico objeto de la reunion, y siendo la hora de las doce, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Sorano *Angel Casablanca*
Ricardo Barco *José Sesma* *Manuel Alvarez*
Juan Giraldo
Señor

Sesion ordinaria del día 15 de Abril de 1943. En la villa de Villagorreal a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora el mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida el acta de la extraordinaria anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibidos durante esta primera quincena, acordandose el cum

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Sorano
- Angel Casablanca Ponce
- Ricardo Barcos Gallego
- José Sesma Diaz
- Manuel Alvarez Comate
- Felix Garcia Benjo

plimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

- Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:
 - Al Depositario Municipal, la cantidad de trece pesetas y veinte céntimos importe de los libros facilitados a seis detenidos por la Guardia Civil que han sido trasladados a Mérida, según cargo presentado.
 - A los Servicios de Asesoría y Administración Local de Badajoz, la cantidad de veinte pesetas por la confección de matrices de los recibos de industrial del presente año según recibo presentado.
 - Al comerciante D. Pedro Bermejo, la cantidad de treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, importe de varios efectos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.
 - A los Señores Urdá y hijos de Jacinto Guillén, la cantidad de setenta y ocho pesetas y quince céntimos importe de veinticinco lámparas eléctricas que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino al alumbrado público según factura presentada.
 - Al Delegado Local del F. de J., la cantidad de ciento ^{veinte} ochenta pesetas y sesenta céntimos por la harina y aceite invertidos en buñuelos fabricados para el Frente Juventudes el Día de la Victoria, según recibo presentado.
 - Al mismo Señor Delegado, la cantidad de sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos por gastos suplidos por él en el desayuno y comida de catorce afiliados del Frente de Juventudes de Mérida que estuvieron de visita en esta villa según recibo presentado.
 - Al estanciero D. Juan Ordóñez, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.
- A continuación se dio cuenta de no haberse presentado reclamación ninguna, durante el plazo de exposición al público del Repartimiento para Guardia Rusal y Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y sobre la venta para el consumo, de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes correspondientes al año actual. En su virtud, se a-

cordo poner al cobro de los expresados documentos, con la mayor urgencia, en razón a la escasez de fondos para las múltiples necesidades del Municipio.



Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular a la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo próximo pasado y cuya cuenta asciende a setecientas noventa y siete pesetas con ochenta y dos céntimos. Leída y examinada por los Señores gestores que quisieron hacerlo, fue después aprobada por la Comisión.

Y siendo la hora de las veintidós y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Casablanca Ángel Casablanca
Ricardo Barcos José Lesma Manuel Álvarez
Juan Gualdo

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1943 En la villa de Villagonzalo a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corre por este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano
Ángel Casablanca Ponce
Ricardo Barcos Gallego
José Lesma Diaz
Manuel Álvarez Corato
Felix Requero y Asenjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Justo Montero, la cantidad de veintidós pesetas importe de tres sacas de picón que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefacción de las oficinas según recibo presentado

A Maria Ramirez, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de veinte litros de leche que ha suministrado a la infancia pobre y hospitalizada de

trina Golau Casablanca segun recibo presentado

- A Justo Montero la cantidad de treinta pesetas importe de tres sacas de picon facilitadas a este Ayuntamiento para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado

- A la Compania Telefonica, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco centimos, importe del Servicio telefonico suministrado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil segun los dos recibos y facturas que se acompañan

- A Justo Montero la cantidad de cincuenta pesetas importe de cinco sacas de picon que ha facilitado nuevamente para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado

- A Jose Salguero la cantidad de treinta y seis pesetas importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Evarista Carmona segun recibo presentado

- Al Depositario Municipal la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y treinta y cinco centimos importe de un paquete de material de escritorio servido por D. Antonio Cascon, de Merida, a este Ayuntamiento y abonado a reembolso por dicho Señor Depositario segun recibo y factura presentados.

- Al mismo Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por importe de un socorro y bagaje facilitados al enfermo pobre Juan Escobar Granado para pasar al Hospital Provincial de Badajoz para someterse a Curacion

- Al Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

- Al Estanquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Y siendo la hora de las veintidós y media y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores de las horas concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Castellano Angel Casablanca
Si

que en las firmas

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez
 Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1943
 En la villa de Villagorral a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
 " Angel Casablanca Ponce
 " Ricardo Barco Gallego
 " José Sesma Diaz
 " Manuel Alvarez Corato
 " Felice Requero y Azaña

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

- A la Hacienda publica por el impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica correspondiente al año actual segun carta de pago numero de liquidacion 458 presentada
- Al Depositario Municipal la cantidad de doce pesetas y cuarenta y cinco centimos que ha satisfecho al Fiel Contraste por derechos de afercim de pesas y medidas de este Ayuntamiento segun recibo presentado
- Al mismo, la cantidad de veinticuatro pesetas que ha satisfecho a José Palguero por importe de veinte litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Eucarista Carmona segun recibo presentado
- Al Farmaceutico D. Pedro Campos de Orellana por goma resina para la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada
- Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo por gastos de viaje a Badajoz para presentarse ante la Junta de Clasificacion y Revision, al Sr. D. Pedro José Fernandez Ramirez, la cantidad de treinta y una pesetas segun recibo presentado
- Al mismo Comisionado la cantidad de diez y nueve pesetas y cuarenta centimos por socorros y gastos de viaje suplidos al Sr. del Recompensado de 1942 José Fernandez Ramirez para presentarse a revisar su excep-

isou ante la Junta de Clasificacion y Revision de la Provincia, se
quien recibo o cargo presentado.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los medicamen-
tos suministrados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana
a la Pseufoficina Municipal, durante el mes de Abril proximo pasado,
cuya cuenta asciende a setecientas treinta y dos pesetas y cincuenta
centimos. Leida y examinada por los Señores Regidores que quisieron ha-
cerlo, fue aprobada por la Comision.

Finalmente se dio ^{señalada} de una comunicacion del Excmo. Señor Gobernador
Civil de la Provincia, fecha siete del actual, trasladando otra del Ilus-
trísimo Señor Director General de Administracion Local que dice asi:
"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Alange, de esa
provincia, con motivo de la pension solicitada por Doña Aurelia Carme-
na Adamez, viuda del que fue Secretario de aquella Corporacion Don
Amalio Muñoz y Garcia Mora; remitido a esta Direccion General al
efecto de verificar el oportuno provatorio determinado por el artículo 46
del Reglamento de 23 de Agosto de 1924. Resultando que el cau-
sante presto sus servicios por un espacio mayor de veinte años en los
Ayuntamientos de Villagonzalo, Corromejia, Arroyo de San Servan,
Olivera de Merida, Campillo de Silesua, Valle de la Torcuca, Malpar-
tida de la Torcuca, Torre de Miguel Jimenez y Alange; percibiendo co-
mo mayor sueldo, durante dos años, el de seis mil pesetas. — Consideran-
do que el Ayuntamiento de Alange, a la vista del expediente y teniendo
en cuenta lo determinado por el artículo 47 del Reglamento antes mencio-
nado, acordó conceder la pension solicitada, fijando esta en la cantidad de
mil quinientas pesetas anuales, equivalentes al veinticinco por ciento
del sueldo regulador, esta Direccion General ha verificado el oportuno
provatorio, con arreglo al cual, los Ayuntamientos en que presto sus ser-
vicios, deberan contribuir al pago de la pension, con las siguientes
cuotas mensuales: Villagonzalo, dos pesetas y treinta y tres cen-
timos (2'33) (Siguen las cuotas señaladas a los demas pueblos.)
Cuyo total, equivalente a la decava parte de la pension concedida,
abonara integral y puntualmente el Ayuntamiento de Alange, recau-



daudo de los demás las cantidades que le corresponden con arreglo a lo preceptuado por el artículo 46 antes mencionado." - Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación Municipal y cumplimiento de cuanto se ordena."

Terminada la lectura de la precedente Comunicación, los Señores Gestores deliberaron brevemente, acordando por unanimidad el cumplimiento de la misma en la parte que le concierne y que, por el Secretario Interventor se tenga en cuenta, para incluirla en el presupuesto del próximo ejercicio, la cantidad anual que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento.

Y siendo la hora de las veintidos y cuarto, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Casablanca Ángel Casablanca
 Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarca
 Juan Giraldo
 Félix

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo del 1913. En la villa de Villagarcía a treinta y uno de Mayo de mil novecientos catorce y tres, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo que al margen se ce pasan con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde al día de hoy

Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Lizaso	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lizaso, que leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Partes Oficiales y órdenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. A continuación se acordaron los siguientes pases:
Ángel Casablanca Ponce	
Ricardo Barcos Gallego	
José Sesma Díez	
Manuel Alvarca Cerrito	
Félix Requero G. Anjo	

Al Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Grano la cantidad de veintinueve pesetas y diez centimos importe de impresos facilitados a este Ayuntamiento por la Jefatura Provincial según recibo preceptado
 a la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas y treinta y cinco centimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma

a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun la dos recibos y facturas que se acompañan

A D.^a Dolores Suarez, la cantidad de diez pesetas por camas para permocitas individuos de la Guardia Civil durante el mes de Abril último segun recibo presentado

A D. Juan Comas Melguera, la cantidad de treinta pesetas por camas facilitadas al Guardia Civil de este Puerto D. Daniel Duran Catalan que se tenia por bellon, segun recibo presentado

Al Estanguero D. Juda Ordoñez la cantidad de veintitres pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun oficio presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de veintisiete pesetas ochenta y seis céntimos importe de dos recibos de la contribucion urbana de este Ayuntamiento correspondientes al año actual

A la Diputacion Provincial la cantidad de setecientas veintiuna pesetas y cuarenta y cinco céntimos por Aportacion Municipal correspondiente al año 1942 segun oficio de formalizacion presentado

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

Al Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de ciento treinta y ocho pesetas y noventa y cuatro céntimos por cuenta del primer trimestre del corriente año segun carta de pago n.º 1135 presentada

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de cincuenta y seis pesetas por cuenta de subsidio familiar correspondiente al mes de Noviembre del 1942 segun carta de pago 1.287 presentada

A la Alcaidia de Merita, la cantidad de quinientas ochenta y una pesetas y veinticinco céntimos por contribuciones para la Carcel del Partido correspondientes a los trimestres primero, segundo y tercero del corriente año segun carta de pago n.º 25

A la misma Mancomunidad Sanitaria la cantidad de mil trescientos

Sin efecto



doce pesetas con diez y seis centimos, importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana correspondiente al mes de Julio y a cuenta de Agosto de 1.942 segun carta de pago n.º 1.756 presentada

A la misma Mancomunidad Sanitaria la cantidad de mil ciento treinta y tres pesetas con veintinueve centimos por obligaciones sanitarias correspondientes al mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos segun cartas de pago numeras 1.757 y 1.758 presentadas.

A la misma Mancomunidad de trescientas veinticuatro pesetas y cuarenta y dos centimos por la aportacion de este Ayuntamiento para el Patronato Nacional Antituberculoso, correspondiente al año 1.941 segun Carta de pago n.º 1.759 presentada

A la misma Mancomunidad la cantidad de treinta y cuatro pesetas y sesenta y tres centimos por cuenta de la aportacion de este Ayuntamiento al Patronato Nacional Antituberculoso correspondiente al año de 1.942 segun carta de pago n.º 1.760 presentada

A la repetida Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas con sesenta y dos centimos a cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Enero del corriente año segun carta de pago numero 606 presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta pesetas abonadas por el al Comisionado de quintas D. Manuel Gimelo por gastos de viaje a Badajoz para resolver asuntos de Reclutamiento en la Caja de Recluta, el dia 17 del actual, segun recibo presentado.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y en armonia con los fondos existentes en Caja.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintiocho horas, cuya acta firman todos los Señores Gueveros concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Corchero

Angel Gallanca

Li



que en las firmas.

Nicardo Barco

José Sosma

Mamuel Alvarez

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1943 } En la villa de Villagorreal a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Lozano
- " Angel Casablanca Ponce
- " Ricardo Barcos Gallego
- " José Sosma Diaz
- " Mamuel Alvarez Carrato
- " Felix Requero Garcia Sainza

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y de las ordenes que se han recibido durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a la Corporacion.

Acto seguido y en armonia con lo preceptuado en el articulo 5º del vigente Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pobres, se procedio a la formacion de la lista de las ciento veinticinco familias que deban disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Medico y Botica desde primero de Julio del año mil novecientos cuarenta y tres hasta el treinta de Junio del mil novecientos cuarenta y cuatro. Dicha lista quedo confeccionada en la forma en que se parece en documento aparte, y se acordo que se exponga al publico por termino de diez dias habiles, a efectos reclamatorios.

- A continuacion se acordaron los siguientes pagos:
- A Herrero Francisco Leguro, la cantidad de cuarenta y tres pesetas por compra de varias herramientas utilizadas en los caminos.
 - A D. Pedro Campos la cantidad de siete pesetas y quince centimos importe de siete gramos de azul metileno para tinta.
 - A Estanquero, la cantidad de treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos importe de efectos timbrados facilitados a la Secretaria.
 - A D. Antonio Rodriguez Guillen, por tres frascos de tinta para se

Uar.

Al Depositario Municipal por la adquisicion de un Cantaro, un botijo de barro para las oficinas, la cantidad de cinco pesetas y veintidós céntimos.

Al Patronato Local de Formacion Profesional, la cantidad de veinte y siete pesetas y cuarenta céntimos por la cuota del primer trimestre del anterior curso, segun carta de pago n.º 149 presentada.

Al Depositario Municipal por los jornales satisfechos por el sueldo de los Comunes municipales segun cuentas que se acompaña, la cantidad de quinientas noventa pesetas.

A la Excm. Diputacion Provincial la cantidad de treinta y ocho pesetas y cuarenta y tres céntimos por apremios e intereses de demora en el pago de la Aportacion del año 1.941 segun carta de pago presentada; debiendose efectuar el pago en cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto siguiente.

A D. Pedro Flores Regue, la cantidad de once pesetas por comidas y cama que ha facilitado a un Talangista que, en comision del Servicio, ha pernoctado en esta villa; debiendose abonar tambien esta cantidad, en cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto.

A D. Nicolás Salas por gastos de viaje a Mérida, Comisionado por esta Alcaldia para entregar en la Administracion Subalterna de Tabacos cincuenta y cuatro cajetillas intervenidas por la Guardia Civil, la cantidad de doce pesetas en cargo al mismo Capitulo de Imprevistos del Presupuesto.

A la Excm. Diputacion Provincial, la cantidad de quinientas setenta y seis pesetas y cuarenta y dos céntimos, por Aportacion Municipal correspondiente al año 1.941 segun carta de pago n.º 1.201.

Seguidamente se presentó a la Comision la Cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal durante el mes de Mayo proximo pasado, cuya cuenta asciende a quinientas setenta y dos pesetas y quince céntimos. Leida y examinada que fue por los Señores Gestores que quisieron hacerla, acordaron despues prestarle su aprobacion.



Y, siendo la hora de las veintitres y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores conmigo el Secretario de que Certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Marcos José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secrto.

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1943 } En la villa de Villagordeal a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al mar- que se expresan, es el fin de celebrar la sesion ordinaria que es- responde en el dia de hoy.

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Secano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Marcos Gallego
" José Sesma Díez
" Manuel Alvarez Corral
" Felice Izquierdo 2.º Atorpe

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Secano, que leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Seguidamente y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna, contra la lista de Familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa y medicamentos que necesitan desde primero de Julio del corriente año, hasta el treinta de Junio del mil novecientos cuarenta y cuatro; cuya lista provisional formada por esta Comision Gestora en sesion del quince de los corrientes, ha permanecido expuesta al publico hasta hoy, para los efectos reglamentarios, la referida Comision, acorda por unanimidad: Aprobar definitivamente dicha lista, en la forma en que se inserta a continuacion; que se remitan copias de la misma a los Sanitarios Titulares y que se comuniquen prontamente a las familias que han sido incluidas este año en virtud del turno que se ha establecido por ser mayor el numero de familias pobres que el de las plazas que pueden concederse a

Beneficencia Municipal Año de 1943-44

Lis-

Se definen de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de los medicamentos necesarios desde primero de Julio de 1943 hasta el 30 de Junio de 1944

Número	Nombres y apellidos	Domicilios	
1	Adolfo Senis Morillo	C. Zúñiga 18	
2	Ana Ramos Ardiola	Arriba 7	
3	Asunción Socoral Ana Torro Moreno	Portugal 14	
4	Ana M ^{te} Romero Barro	Obispo	
5	Antonio Fernandez Luterma	Portugal	
6	Andrés Sanchez Aguado hijo y nietos	Coronel Zúñiga	viven juntos en par
7	Antonio Garcia Cabeira	José Antonio	
8	Parrnora Justo Antonia Blancher y su madre Carmen	Bodega	viven en familia
9	Antonio Prieto Peña	Portugal	
10	Angeles Garcia Espinosa	Obispo	
11	Andrés Castañeda Corchuelo	Tolan	
12	Andrea Vivas Perez e hija	Bodega	
13	Baltina Sanchez Rodriguez	Tolan	
14	Basilia Donoso Carmena	Espana	
15	Benigna Galan Casablanca	Obispo	
16	Bráulio Carmena Vivas	Vigo	
17	Candela Andujar Rodriguez	Portugal 52	
18	Candela Medeljo Polo	San Francisco 22	
19	Carmen Casimira Casablanca Viva	Bodega	
20	Catalina Ponce Peña	Portugal	
21	Concepcion Arancia Ramos	José Antonio	
22	Crescencia Patiño Ponce	Bodega	
23	Damaso Cano Castañeda	Espana	
24	Damian Ruiz Fernandez	B ^{ta} de la Estacion	
25	Dionisia Donoso Carmena	Espana	
26	Dolores Gallego Alvarez	Pecillo	
27	Dolores Lamas Zaragoza	Portugal 40	
28	Dolores Luterma Gonzalez	Espana	

Joven y solo



	Número	Nombres y apellidos	Domicilios
Ausente	29	Dionisia Sesma Matute	Arriba
	30	Encarnación Matute Pozo	Portugal
ojo	31	Estanislao Pereira Gallardo	Ygüera
	32	Esquivel Pons Palacios	Coronel Sagüé 18
ojo	33	Elisa Pons Castañeda	España 48
ojo	34	Enriqueta Donoso y hermana	Coronel Sagüé
	35	Evangelina Carmona Ferrón	Obispo
	36	Fabiana Morillo Ruiz	Arriba
	37	Fernanda Abad Moran	Castillejo
Ausente	38	Felipe Mancano Jara	Portugal
	39	Francisco Corchuelo Gallego	Barra de la Estacion
	40	Francisco Barco Pena	Portugal
	41	Francisco Flores Carrera	Obispo P. Solís 77
	42	Francisca Sesma Castro	José Antonio
T	43	Francisco Patino Ponce	Bodega
	44	Fabiana Gallero Vadillo	Obispo
	45	German Fernandez Puerto	España
	46	Gonzalo Delgado Rebollo	Idem
Vino en el paso	47	Ines Puerto Martinez	Idem
ojo	48	Isaías Torres Garcia	Vigo
	49	Isabel Andujar Pena	Portugal
Vino al marino	50	Isabel M.^a Barco Carrera	C. Sagüé
	51	Isabel Gonzalez Megias	C. Sagüé 17
	52	Isabel Moreno Castañeda	España
	53	Isabel Pons Fernandez	Idem
ojo	54	Isabel Rosas Moreno	Idem
	55	Isabel Ruiz Garrido	Portugal
	56	Ignacio Rosas Moreno	Empedrada
	57	Isidora Sanchez Ramos	Obispo
	58	Jerónimo Espinosa Benítez	Vigo
	59	José Curado Barro	Pról Franco
	60	Joséfa Bañegas Nuñez	Obispo

Numero	Nombres y apellidos		Domicilios
61	Josefa	Liducha Diaz	Ojipo
62	Josefa	Cortacho Vivas	Zai Antonio
63	Josefa	Keveno Keonje	Espana
64	Josefa	Salcedo Rodriguez	Portugal
65	Josefa	Menduca Fernandez	Ojipo
66	Juan Pedro	Andujar y Fuentes	Zelen
67	Juan	Calderon	Espana
68	Juan	Tulacio Gallardo	Eraseras Rio
69	Juliana	Mealpo Pozo	Prodega 18
70	Juliana	Palido Lato	Portugal
71	Leandra	Labceera Vivas	Marquesa 1
72	Leonor	Panona Cortacho	Prodega 9
73	Luciana	Peña Almeida	Arriba
74	María	Andujar Peña	C. Fagie
75	M ^{ra} Josefa	Donoso Rodriguez	Zai Antonio
76	María	Fruto Casablanca	Espana
77	María Jesus	Pareo Andujar	Portugal
78	María	Garcia Custaneda	Zelen
79	María	Gallejo Sanchez	Espana
80	María Antonia	Menclera Ramos	Ojipo
81	M ^{ra} Josefa	Marcelle Pozo	Espana
82	M ^{ra} Antonia	Patiño Gallego	Portugal
83	María	Marthinez	Zelen
83	M^{ra} Julia	Leledones Jones	Aranda
84	María	Jimenez Cabanillo	Barrinda Estacion
85	María	Rodriguez Espinosa	Portugal 11
86	María	Rubiales Espinosa	Zelen 7
87	María	Corones Fuentes	Vigo 3
88	M ^{ra} Antonia	Vargas Carrera	Peillo
89	Manuela	Custaneda Corchuelo	Vigo
90	Manuela	Galan Casablanca y su madre	Ojipo, constituyen una familia
91	Manuela	Galan Rodriguez	Santa Catalina 4
92	Manuel	Espinosa Carrera	Zai Antonio 36



liberado el

Sebastiana Huerto Garcia

Ojo

Número	Nombres y apellidos		Domicilios
93	Manuel	Pomar Heurtado	Portugal
94	Magdalena	Moreno Ramos	León
95	Magdalena	Ramiro Mateos	León
96	Micaela	Alvarez Ponce	Pral Sanjurjo
97	Micaela y Guadalupe	Moreno Barco	Vigo. (constituyen una familia)
98	Miguel	Espinosa Carrato	Portugal
99	Moderato	Galan Sanchez	España
100	Moderata	Moreno Vivas	Pral Franco
101	Narcisa	Espinosa Montero	España
102	Nemesia	Moreno Alvarez	C. Tago
103	Nicolasa	Carmena Vivas	Arriba
104	Nicolasa	Puerto y su madre St. Jose Fruto	Obispo. (viven en familia)
105	Ninos de	Basilio Social	Arriba 7
106	Pedro	Barros Palma	Obispo
107	Pedro	Damian Gonzalez	Obispo
108	Pedro	Madrujo Barco	Portugal
109	Pedro	Targas Sanchez	Pral Antonio
110	Petra	Fernandez Donoso	Pral Franco
111	Petra	Mateos Romero	León
112	Petra	Targas Carrera	España
113	Petronila	Armero Espinosa	Arriba
114	Ramona	Barros Salcedo	Vigo
115	Regina	Losa Rubia	Portugal
116	Ricardo	Carmena Capelas	C. Tago
117	Sabine	Carrera hija	Arriba
118	Serafina	Malpito Perez	Obispo
119	Silvestre	Galan Sanchez	Protega
120	Soledad	Vivas Mateos	St. Eulalia
121	Teresa	Donoso Moreno	Portugal
122	Teodora	Ruiz Heurtado	Vigo
123	Trinidad	Percia Sanchez	Obispo
124	Vicenta	Muñoz Hernandez	St. Eulalia

Vive el marido

No hay ninguno

T

Vive el marido

Vive el marido

Núm. ^o	Nombres y apellidos	Domicilios
525	Viante, Juana y Pedro Bernocal Carrasa <u>Caballeros. Militados</u>	Portugal 47
Solicitantes	D. Francisco Anclujer Castañera	España
Maiz 2	" José Sanchez Cabeceira	Barrameda de la Estación
3	" Pedro Barroso Donoso	Trol Franco
4	" Nicolás Valadez Olvarca	Portugal

Además: Se les facilitará asistencia facultativa y los medicamentos necesarios, a todos los individuos que constituyan el Puente de la Guardia Civil y a sus respectivas familias, según está ordenado por la Superioridad.

Acto seguido, se ordenaron los siguientes pagos:

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta pesetas por gastos de viaje a Badajoz para presentación de los expedientes de porroya, de los números del 1.338; 1.339; 1.340 y 1.341 según recibos.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de setenta y dos pesetas y quince céntimos por el servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil según los dos recibos y facturas que han presentado.

A su representante de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Juan Pérez Polán por su sueldo correspondiente al 3.º trimestre del año en curso según recibos presentados.

Al mismo por material de escritorio suplido a este Ayuntamiento según recibos, la cantidad de once pesetas y trece céntimos.

Al Instituto Provincial de Higiene, la cantidad de ciento sesenta y cuatro pesetas y cincuenta y siete céntimos, por cuenta de la repatriación de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del corriente año según carta de pago n.º 1.567 por formalización que ha presentado.

A D.ª Petra Casablanca, la cantidad de setenta y dos pesetas importe de sesenta litros de leche que ha suministrado a la misma enferma y hospitalizada Luisa Argüera. Muertos desde el 1.º de Mayo al quince de junio actual, según recibos presentados.

A María Ramírez, la cantidad de treinta y seis pesetas, importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada María Durán Marcos según recibo presentado.
Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un servicio facilitado al pobre transeunte Manuel Espudero, según recibo presentado.

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo que se acompaña.

A la Excm. Diputación Provincial por la aportación Municipal para gastos provinciales correspondiente al año del 94 según carta de pago u oficio de formalización que ha presentado.

Acto continuo se presentó a la Comisión la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Juan Pérez Roldán, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, cuya cuenta figuraba con un Haber de setecientas setenta pesetas y ochenta y cinco céntimos, con un Haber de dos mil doscientas ochenta y seis pesetas y treinta y tres céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil quinientas quince pesetas con cuarenta y ocho céntimos. Leída que fue por mi el Secretario y examinada que fue por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se extirpaban los libramientos y cargamentos que no se habían formalizado hasta la fecha.

Y habiendo la hora de las veintitres y treinta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todas las Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Tomás Cuallana Angel González
Ricardo Marco José Sesma Manuel Ramos
Juan Giraldo
Señor

Señon ordinaria del día En la Villa de Villagorriale a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Barco Gallego
D. Jose Tesma Diaz
D. Manuel Alvarez Corralo
D. Felix Izquierdo G. Sanje

Señores Gestores del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Relejos Oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos abonadas por el a Dolores Gallego como importe de la compeitura de dos sillones de las Oficinas segun recibo presentado.

Al mismo, por un boleto de tránsito facilitado a Tomacio del Valle, la cantidad de cinco pesetas, segun recibo presentado.

A Maria Ramirez, la cantidad de treinta y tres pesetas importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la niña enferma y hospitalizada Maria Duran Barcos desde el 22 de Junio proximo pasado al siete del actual segun recibo presentado.

A D. Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de veinte pesetas por importe de un libro de tinta, segun factura.

Al Depositario Municipal la cantidad de cuarenta y ocho pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos en limpieza del Cementerio segun cuenta presentada.

Al Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de ciento cuatro pesetas y cincuenta y ocho céntimos por resto de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al 1.º trimestre y a cuenta del segundo trimestre del corriente año segun carta de pago, por formalizacion, n.º 1.892, que ha presentado.

Al estancadero D. Juan Ordoñez, la cantidad de treinta y tres pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al farmacéutico D. Pedro Campos la cantidad de una peseta por impor-



de goma-resina para el pegamento de papeles en las Oficinas de
química

Al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de setenta y nue-
ve pesetas y sesenta y un céntimos a cuenta de la aportación de es-
te Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre según con-
ta de pago n.º 2.032

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas en con-
cepto de socorro facilitado a la Superiora del Hospital de Nuestro
Padre Jesús Nazareno de Córdoba según recibo presentado

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamen-
tos suministrados por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de
Orillana, a la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio
próximo pasado, cuya cuenta asciende a ochocientas Seis pese-
tas y veinticinco céntimos. Leída que fue por el infrascripto Secre-
tario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, la
Comisión acordó después, por unanimidad prestarle su aprobación

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de
las reünidos se levantó la sesión cuya acta firman todos los
Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica
Francisco Esteban Ángel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Álvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Julio de
31 de Julio de 1943 } mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón Consis-

Señores concurrentes	torial de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora
D. Francisco Casablanca Sozano	del mismo que a continuación, digo al margen, se expresan, con
D. Ángel Casablanca Ponce	el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
D. Ricardo Barco Gallego	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcal-
D. José Sesma Diaz	de N.º Francisco Casablanca Sozano, fue leída y aprobada
D. Manuel Álvarez Benito	el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Bole-
D. Equivoto y Asenjo	tines Oficiales y órdenes que se han recibido durante la últi-

na quinceava, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A José Salguero, la cantidad de treinta y tres pesetas importe de treinta litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Andrés Castañeda Cerehuelo según recibo presentado.

Al carpintero D. German Encinas la cantidad de cinco pesetas importe de medio jornal invertido en armar una estantería y arreglar estanterías de la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y ochenta céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el comprobante y parte del anterior, según los dos recibos y facturas presentadas.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportación del mes de Julio actual según recibo.

Al Administrador de la Imprenta Provincial, la cantidad de ciento veinte pesetas por la suscripción de este Ayuntamiento y Jergado Municipal correspondientes al año de 1914 actual según recibo.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de mil seiscientas ochenta y siete pesetas y sesenta y siete céntimos por los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos Mellera en parte del mes de Enero; en todo el de Febrero y parte de Marzo últimos según carta de pago n.º 2.250 por formalización presentada.

A D. Francisco Vivas Gouroler, la cantidad de veinticinco pesetas por un bagaje de caballería mayor facilitado al Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa para prestar un servicio de persecución de varios rojos fugados del Canal del Montijo según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas y treinta céntimos por los socorros y billetes de tren facilitados por el mismo a méz de los reemplazos de 1914 que han tenido que presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz para recibir

sus excepciones, segun cargo presentado

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz Comisionado por la Gestora para presentar a mozos del recemplantado de 1.944 ante la Junta de Clasificacion y Revision, segun recibo presentado

A la Excm. Diputacion Provincial la cantidad de ciento sesenta y una pesetas y cuarenta y siete centimos a cuenta de la aportacion municipal correspondiente al año de 1.942 segun oficio de formalizacion n.º 3.711 presentado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna y treinta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Diputados concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1.943 En la villa de Villagorral a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Señores de la Comision Gestora del mismo, que al margen se

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Gallego

D. José Sesma Diaz

D. Manuel Alvarez Comate

D. Felix Izquierdo G. Anzjo

se presen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. A las veinte horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. A to seguido, se acordaron los siguientes pape

Al Señor Cura Párroco D. Macario Marquer, la cantidad de cuarenta pesetas, por la Misa Cantada y Solemne Eudeum celebrados el dia primero de Abril, conmemoracion de La Victoria, segun reci



bo presentado; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A D. Mariano Moreno Roman, la cantidad de veintiseis pesetas importe de veinte litros de leche que ha suministrado a la esposa pobre y hospitalizada Joaquina Gonzalez Capilla desde el veinticuatro de Junio hasta el catorce de Julio último según recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de veinticinco pesetas por los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo que presenta.

A los Consultos de los Ayuntamientos la cantidad de veinticuatro pesetas por libros servidos a la Secretaría de esta Corporación municipal según recibo presentado.

A la Excm. Diputación Provincial, la cantidad de treinta y ocho pesetas y cuarenta y tres céntimos por resto de la Aportación Municipal correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y uno según carta de pago n.º 1.473 que ha presentado.

A la misma Excm. Diputación Provincial, la cantidad de dos pesetas y noventa y cuatro céntimos por intereses de demora y a priori en el pago de pesetas treinta y ocho con cuarenta y tres céntimos resto de aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año 1941; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio próximo pasado; cuya cuenta asciende a ochocientas nueve pesetas y diez céntimos. Leída por el infrascripto Secretario y examinada que fue por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, la Comisión acordó después prestarle su aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidós se levantó la sesión, cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

José Luis Rosellón

Angel Casalbona

Ricardo Marco

Se



quien las firmas

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Lizardo
Sesma

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorral a treinta y uno de Agosto de mil
31 de Agosto de 1913 } novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial de
este Ayuntamiento, los Señores de la Comisión Gestora del mismo que

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Leraño
D. Angel Casablanca Leraño
D. Ricardo Paredes Gallago
D. José Sesma Díaz
D. Manuel Alvarez Comate
D. Felis Izquierdo Ca. Alajo

al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en el día de hoy. A las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Leraño, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos firmados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas y setenta céntimos por tres socorros de marcha facilitados al soldado ^{cuarto} del Grupo de Regulares indigenas Antonio Rodriguez Martinez, que ha sido detenido por la Guardia Civil y conducido a su Cuorpo

A la Compañia Telefónica la cantidad de setenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos por el servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes en curso segun los dos recibos y facturas que se acompañan

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Francisco Galan Gomez que ha pasado para Merida, segun recibo presentado

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de quinientas ochenta y una pesetas y veinticinco céntimos por contingente carcelario correspondiente a los trimestres primero, segundo y tercero del corriente año, segun carta de pago

número veinticinco, presentada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca
Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo
Secrario.

Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagordeal a quince de Septiembre de mil 85 de Septiembre de 1943 } novecientos cuarenta y tres se reunieron en la Sala Capitular

de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante esta quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A D. Antonio Corajo, de D. Benito, la cantidad de trescientas sesenta y cuatro pesetas, y diez centimos, importe de impresos y otros material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaria del Ayuntamiento durante el segundo trimestre del presente año segun factura presentada.

A Manuel Gomez Hurtado, la cantidad de doce pesetas importe de diez y siete escobajos de fumijos que ha facilitado para la limpieza de las calles, segun recibo presentado.

A D.ª Petra Casablanca, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de treinta y siete litros de leche que ha suministrado a las enfermas pobres y hospitalizadas Luisa Párron e Lidora Sanchez segun recibo que ha presentado.

A D. José Terrano, la cantidad de cuarenta pesetas importe de seis desinfectantes adquiridos para las Oficinas y escuelas, segun recibo

presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo séptimo, artículo octavo del presupuesto vigente.

Ah el tanquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas y ochenta y tres céntimos por concepto de haberes de los Sanitarios de esta villa, correspondientes al primer trimestre del año en curso según carta de pago número 2.547 que ha presentado.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de mil, doscientas setenta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos por importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Don Pedro Campos en parte del mes de Marzo y meses de Abril y Mayo del año actual según carta de pago n.º 2.550 que ha presentado.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de cien pesetas por concepto de la Asistencia a la Guardia Civil y Caballeros Militares correspondiente al primer trimestre del año actual según carta de pago número 2.553.

A la misma Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de mil noventa y seis pesetas con sesenta y un céntimos por los haberes de los Sanitarios correspondientes al mes de Diciembre del año de mil novecientos cuarenta y dos según carta de pago número 2.557 presentada.

A la misma, la cantidad de treinta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos por haberes por asistencia a la Guardia Civil y Caballeros Militares correspondientes al mes de Diciembre del año 1.942 según carta de pago n.º 2.560.

A la misma, la cantidad de ciento sesenta y nueve pesetas y cuarenta y nueve céntimos por cuota de subsidio familiar de los Sanitarios correspondiente al primer trimestre del año actual según carta de pago número 2.610.

A la misma, la cantidad de cincuenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos por la cuota del subsidio familiar de los Sanitarios de esta villa correspondiente al mes de Diciembre del año 1.942 según carta



de pago n.º 2.622 presentada.

A José Salguero, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas importe de cuarenta y cinco litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Andrés Castañeda Corchuelo según recibo presentado.

Al Farmacéutico D. Pedro Campos, la cantidad de seis pesetas y quince centimos por importe de seis gramos de acul. de metileno para tincta para las Oficinas según factura.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas en concepto de donativo en destino al asilo de niñas huérfanas, de Don Benito, facilitado a la Hermana Sor Pilar Barquero según recibo presentado.

A Catalina Peña la cantidad de cinco pesetas por importe de una brocha de cerdas para el blanqueo de las oficinas, según recibo.

Al Depositario, la cantidad de dos pesetas por un recibo de tránsito facilitado al pobre Miguel Cobo Cruz, para ingresar en el Hospital de Badajoz, según recibo.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza y reparación de empedrados de calles y plazas efectuadas con motivo de las Fiestas del Cristo Patrono de la villa y la conmemoración de la liberación de ésta, cuya cuenta asciende a doscientas noventa pesetas y cincuenta centimos. Leída y examinada por los Señores Gestores, fue aprobada por unanimidad acordándose que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos reglamentarios.

Finalmente se presentó también a la Comisión, la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Trullana, durante el mes de Agosto último, cuya cuenta asciende a cuatrocientas treinta pesetas y ochenta y cinco centimos. Leída y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, fue des pues aprobada por unanimidad.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidos, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión cuya acta forman



todos los Señores Gestores concurrentes de que no el Secretario certifica
Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barcos José Sesma Manuel Alvaraz

Juan Ligado
Felicia

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1943 En la villa de Villagorazalo a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en el Salon Consistorial de

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Gallego

D. José Sesma Diaz

D. Manuel Alvaraz Carrato

D. Felicia Yzquierdo G^a Atencio

este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes que se han recibido durante esta segunda quincena, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes

A Catalina Peña Almeida la cantidad de catorce pesetas importe de tres brachas grandes y una pequeña, de verdal para el blanquear de los edificios de este Ayuntamiento segun recibo presentado

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de ciento setenta y ocho pesetas y noventa céntimos importe de los trimestres 1^o y 2^o de la cuota de este Ayuntamiento por el Seguro de Accidentes de los empleados fijos y eventuales del mismo segun los dos recibos presentados

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de cuarenta y siete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas por socorro y bagaje facilitados a la pobre enferma Petra Fernandez para ingresos



en el Hospital Provincial de Badajoz para someterse a una intervencion quirurgica por prescripcion facultativa segun recibo presentado

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas por un socio de tranzito facilitado al excombatiente de la Division Azul Francisco Ariza Higuera segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de cincuenta pesetas y treinta y cinco centimos por el servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, en el presente mes y parte del anterior segun los dos recibos y facturas presentados

Al Delegado Local del Frente de Juventudes, la cantidad de ochenta y siete pesetas con noventa centimos, importe de los gastos originados por la Concentracion en Badajoz con motivo de la Fiesta de la Victoria, de 23 de setiembre y el Delegado del ex presado Frente, segun recibo presentado

A D. Antonio Crejo la cantidad de cuatrocientas noventa y dos pesetas y noventa y cinco centimos importe de los impresos y otros material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el Tercer trimestre del corriente año segun factura presentada

Al Sr. Cura Párroco D. Macario Marquez, la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas por la Misa cantada, Lermion y Cedeum el dia trece de Setiembre actual, aniversario de la liberacion de esta villa y por la funcion tradicional del Cristo, el dia catorce del actual con Misa de tres Capas, Predicador, segun recibo presentado

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion de fondos que corresponden al presente mes y a los que, por falta de numerario, no se hayan podido cubrir con anterioridad.

Seguidamente se presenta a la Comision la Cuenta de la Agencia de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del corriente año, la cual resulta con un Haber de seiscientas cuarenta y tres pesetas con treinta y cuatro centimos y con un Haber de tres mil doscientas cuarenta y siete pesetas y catorce centimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil seiscientas dos pesetas y ochenta centimos. Leida por mi el Secretario y examinada



da por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se extrinca los libramientos y cargaremos que no se hayan formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta de la Agencia de este Municipio en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del corriente año se acordó por unanimidad abonar a la expresada Agencia, la cantidad de diez y seis pesetas y once cuenta y cinco céntimos, importe del material de escritorio suplido por la misma a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas y el recibo presentado.

También acordó abonar al Agente D. Francisco Gervasio Arquer la cantidad de ciento veinticinco pesetas por su asignación o sueldo correspondiente al tercer trimestre según recibo presentado.

Igualmente se presentó a la Comisión Gestora la Cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en el traslado, por orden judicial, de los muebles procedentes de los ojos huídos, en el fin de desalojar la casa número 2 de la Calle de Morita, donde se hallaban, para entregársela a su dueña D^{ca} Josefa Pabón. Se da dicha cuenta que asciende a veinticuatro pesetas, se acordó por unanimidad concederle su aprobación y que se abone su importe al Depositario Municipal con cargo al capítulo de Imprevistos del regente presupuesto.

Alguacil

A continuación, el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión Gestora de que el Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado Caballero D. Nicolás Valadés Rivares le había presentado la renuncia de dicho Cargo en virtud de haber sido declarado Mutilado Permanente por el Tribunal Médico Militar de Madrid, percibiendo los haberes correspondientes y que resultan incompatibles con los que le corresponden por su cargo de Alguacil y opta por los de Mutilado 7, como el repetido cargo de Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado no puede quedar desempeñado ni un solo día en virtud de los servicios que le están encomendados, propoñia para el desempeño del mismo, en



carácter interino, al excombatiente morido de ojos, que reúne buenas condiciones y ha observado siempre buena conducta, Juan Pedro Sanchez Perro domiciliado en la Calle del Rocillo, el cual lo tiene solicitado.

La Comisión Gestora, en vista de la renuncia irrevocable hecha por el Caballero don Nicolás Salas Alvaroz, y las razones que motivan la misma, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad: Aceptar la mencionada renuncia del cargo de Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado presentada por el referido Señor Alvaroz, que la desempeñaba en propiedad y nombrar a D. Juan Pedro Sanchez Perro, para que, a partir desde mañana, ocupe, con carácter interino, el tan repetido destino de Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado, con las mismas obligaciones y haberes que el que lo ha desempeñado hasta hoy. Y que se anuncie esta vacante, en el plazo reglamentario para que sea provista en la forma que determina la ley.

Y no habiendo por hoy, otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y quince minutos, cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barce José Sosma Manuel Alvarez

Juan Gerardo
Secretario

Sesión ordinaria del día 55 de Octubre de 1943 } En la villa de Villagoural a quince de Octubre de mil novecientos

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barce Gallego

José Sosma Díaz

Manuel Alvarez Ferrate

Félix Inguero G. Benjo

En la villa de Villagoural a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salvo Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. A las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lorano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Partes oficiales y ordenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. A lo siguiente se presentaron para su examen y aprobación si la mere-



23
cierren, las Ordenanzas confeccionadas por la Comisión de Hacienda para la exacción de los arbitrios que han de nutrir el presupuesto de ingresos para el próximo año de 1944 y para los cuatro siguientes, en virtud de que el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia ha ordenado la renovación de las existentes.

Por el infrascripto Secretario se dio lectura íntegra de cada una de dichas Ordenanzas que figuran en documentos aparte y, fuérentemente examinadas y discutidas, fueron aprobadas por unanimidad, acordándose también que se saquen copias de las mismas y, por la Alcaldía Presidencia, se surtirá al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia si transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público, no se presentasen reclamaciones contra las mismas.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de veinticuatro pesetas y veinte céntimos por importe de veintidos litros de leche a bordo a D^{ña}. Mariana Ramiroz que los ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Patino Pico según recibo presentado.

Al Patronato Local de Formas Profesionales, por conducto del Agente de este Municipio en Badajoz, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas y ochenta céntimos, por pago de la cuenta del año actual para el sostenimiento de las escuelas profesionales y otros a D según carta de pago n^o 171 presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de doce pesetas importe de los socorros facilitados a presos y detenidos pobres, en el mes actual según cuenta presentada.

Al Señor Cura párroco, la cantidad de cuarenta pesetas por la misa cantada y Cedium el día primero de Octubre actual, por la del Generalísimo, según recibo presentado, con cargo al capítulo de Impresiones. A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último. Dicha cuenta que asciende a seiscientos treinta y dos pesetas con setenta y



cinco céntimos, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerle, acordando, después, concederle su aprobación y que se entregue al Farmacéutico una copia de la misma para que le sea abonado su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Fuendo la hora de las veintena y cuarenta minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes, asumiendo el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca
 Ricardo Barcos José Sesma Manuel Alvaros
 Juan Aguirre Ferris

Sesión ordinaria del día en la villa de Villagorral a treinta y uno de octubre de 1943. 30 de Octubre de S. 1943. }
 Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Foxano
 Angel Casablanca Ponce
 Ricardo Barcos Gallego
 José Sesma Pinar
 Manuel Alvaros Carraló
 Felia Ezquierra García-Suñigo

En la villa de Villagorral a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores Gestores de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Ponce, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y de los órdenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estancquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados, facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A los Servicios de Asesoría y Administración Local, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por importe de la confección de documentos obreros de Urbana de esta villa para el ejercicio del 44, según recibo presentado.

A D.ª Agustina Colquera la cantidad de diez y ocho pesetas im-



sorte de quince litros de leche suministrado a la safoema pobre y hospitalizada Petra Fernandez Douso segun recibo presentado.

A D. German Encinas la cantidad de quince pesetas importe de la composura de una mesa y un pupitre de las Oficinas del Juzgado Municipal segun recibo presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado.

Seguidamente se accoto por unanimidad nombrar al Excmo D. Felix Lequintero para que, en representacion de este Ayuntamiento, marche a Badajoz para gestionar en los Servicios de Abastecimientos y transportes, que conciben a esta villa un suplemento del cupo de harina por ser insuficiente el que ha sido asignado en el mes anterior y en el actual para el racionamiento de pan al vecindario.

Y siendo la hora de las veintuna y cuatro, no habiendo por otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firmaron los Señores Excmos concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Marcos José Sesma Manuel Uvarov
Juan Giraldo
Secretario

Seion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1943	En la villa de Villagorralo a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Excmos del mismo que a continuacion digo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la seion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Izcano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y orones recibidas durante la
Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Izcano	
" Angel Casablanca Douso	
" Ricardo Marcos Gallego	
" José Sesma Diaz	
" Felix Lequintero y Sr. Anjo	
" Manuel Uvarov Gorrato	

última quincena acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orellana a los pobres de esta Beneficencia Municipal durante el próximo pasado mes de Octubre. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas cuatro pesetas y cuarenta céntimos, fue leída y examinada por todos los Señores Regidores que quisieron hacerlo, acordando después prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado una copia de dicha cuenta para que de sea abonado su importe por la Comunidad Sanitaria Provincial.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Regidor D. Felia Lequero, la cantidad de veintinueve pesetas y cuarenta céntimos importe de los gastos de viaje a Badajoz en representación de este Ayuntamiento para gestionar aumento del cupo de horas para racionamiento del secundario con resultado negativo y según recibo presentado.

A la Excma. Diputación Provincial, la cantidad de setecientas veintinueve pesetas y cuarenta y cinco céntimos por Aportación Municipal del corriente año según oficio de formalización n.º 1.141 presentado.

Al Estancero D. Juan Ochoa, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de cincuenta y una pesetas y treinta céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil según los dos recibos y facturas que le acompañan.

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un recibo facilitado a la pobre transeunte Ignacia Vebra según recibo presentado.

Al mismo la cantidad de treinta y dos pesetas importe de los jornales trabajados por el mismo en los trabajos de colocación de las pasaderas del arroyo de "San Juan" en los caminos vecinales de Valdetorres y San Pedro de Navas según cuenta presentada.



Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas, im-
porte de un socorro facilitado al pobre transeunte Rafael Guillén según
recibo presentado.

Al Comerciante D. Ferrer Permejo la cantidad de seis pesetas importe
de unas tenazas de amancar con destino a las Oficinas de este Ayuntamiento
según recibo presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de seis mil quin-
cientas setenta y nueve pesetas y sesenta y siete céntimos por sueldos de
los Sanitarios de esta villa correspondientes a los trimestres segundo y ter-
cero del año actual según carta de pago número 3.109 que ha presen-
tado.

A la misma Mancomunidad Sanitaria la cantidad de doscientas pese-
tas por la Asistencia a la Guardia Civil y Caballeros Militares corres-
pondiente a durante los trimestres segundo y tercero del corriente año se-
gún carta de pago número 3.120 presentada.

A la misma Mancomunidad Sanitaria la cantidad de dos mil seis-
cientas setenta y ocho pesetas y noventa y cinco céntimos importe de
los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a la Bene-
ficencia Municipal cada mes de junio a Septiembre del año actual se-
gún carta de pago número 3.115 que ha presentado.

A la repetida Mancomunidad la cantidad de trescientas treinta y o-
cho pesetas y noventa y ocho céntimos por cuota de subsidio familiar
de los Sanitarios, correspondiente a los trimestres 2.º y 3.º del corrien-
te año según carta de pago número 3.131.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintiseis
y media, se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores Ayunta-
dos concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando González *Angel Casablanca*

Ricardo Barco *Luis Lerma* *Manuel Morera*

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día
 30 de Noviembre de 1943
 Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano
 Angel Casablanca Ponce
 Ricardo Barres Algallego
 José Sesma Diaro
 Manuel Alvarez Cerato
 Felice Guquiery y Ca. Anjo

En la villa de Villaguarda a treinta de Noviembre de mil novecien-
 tos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial de este Ayun-
 tamiento los Señores Gestores del mismo que al margen se expresan, con
 el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
 Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde
 D. Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de
 la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales
 y órdenes que se han recibido durante la última quincena, acor-
 dándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen
 a la Corporación.

A todo seguido se acordaron los siguientes pagos:
 Al Depositario Municipal la cantidad de cuarenta pesetas por jornales inverti-
 dos, digo bagaje facilitado al Sargento de la Guardia Civil trasladado por
 disposición de sus Jefes según recibo presentado.
 Al Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por aporta-
 ción de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Noviembre actual se-
 gún recibo presentado.
 Al Estanquero D. Juan Ordóñez la cantidad de cuarenta y nueve
 pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este
 Ayuntamiento según recibo presentado.
 Al Dr. Barcos Barrojo la cantidad de cincuenta pesetas y cincuenta
 cuartos por importe de una reparación para la puerta del Juzgado Mun-
 cipal según factura presentada.
 A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y cuatro pe-
 setas y ochenta cuartos importe del Servicio telefónico servido por la mis-
 ma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente
 mes según los dos recibos y facturas presentados.
 Al Dr. Luis Doucel la cantidad de ciento cincuenta pesetas por la confección
 de listas extractadas y sellado de matrices de recibos de contribución rústica
 del próximo año según recibo presentado.
 No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la ho-
 ra de las veintidós y cuarto, se levantó la sesión cuya acta firmaron
 todos los Señores gestores concurrentes convingo el Secretario de que



Certifico
Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Lerma Manuel Algeza
 Juan Giraldo
 Secretario

Sesion extraordinaria del dia 15 de Diciembre de 1943 para la discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1944

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Jorano
 - Angel Casablanca Ponce
 - Ricardo Barcos Gallego
 - José Lerma Diaz
 - Manuel Alvaroz Corato
 - Felipe Izquierdo y A. Araujo

En la villa de Villagordeal a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Tenor Alcalde D. Francisco Casablanca Jorano, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se reproducen, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo Proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llevado las formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion a las once horas por el Señor Presidente, de orden del mismo y el infrascripto Secretario, dió lectura integral por capitulos y articulos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos creditos fueron ampliamente y minuciosamente discutidos por dicha Comision Gestora que, encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificaciones ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo en los siguientes terminos:

Capitulos	Presupuesto de Gastos		Consiguencias	
	Conceptos		Pesetas	¢
1.º	Obligaciones generales		5.968	20
2.º	Representacion municipal		1.165	00
	Vigilancia y Seguridad		2.750	00
	Suma y sigue		9.883	20

Capítulos	Conceptos	Consignación
	Suma anterior	9.883 20
4%	Policia Urbana y Rural	53.225 00
5%	Recaudacion	5.500 00
6%	Personal y material de Oficinas	25.600 00
7%	Salubridad e higiene	8.054 14
8%	Beneficencia	57.858 00
9%	Asistencia Social	30.574 60
30%	Instruccion publica	2.564 50
33%	Obras publicas	5.200 00
32%	Montes	" "
33%	Fomento de intereses comunales	5.435 00
34%	Servicios municipalizados	" "
35%	Mancomunidades	" "
36%	Entidades menores	" "
37%	Agrupacion forzosa del Municipio	" "
38%	Imprevistos	1.025 30
39%	Resultas	" "
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>94.500 00</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	<u>Percepciones</u>
1%	Rentas	3.254 52
2%	Aprovechamientos de bienes comunales	" "
3%	Subvenciones	" "
4%	Servicios municipalizados	" "
5%	Eventuales y extraordinarios	5.350 00
6%	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7%	Contribuciones especiales	" "
8%	Derechos y tasas	8.300 00
9%	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.202 40
30%	Imposicion Municipal	73.933 48
31%	Multas	500 00
	Mancomunidades	" "
	<u>Suma y sigue</u>	<u>94.500 00</u>



Capítulos	Conceptos	Consignacion	
	Suma anterior	94.500	00
53 ^o	Entidades menores	"	"
54 ^o	Agrupacion forzosa del municipio	"	"
55	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	94.500	00
<u>Resumen</u>			
	Importan los gastos por todos conceptos	94.500	00
	Idem los ingresos por idem idem	94.500	00
	Igual	"	"

Y, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal y el apartado 4^o de la Real Orden de 10 de Abril de 1924, la Comisión gestora acordó por unanimidad que se hiciese saber al público por medio de edictos, la aprobación de este presupuesto y que, durante el plazo de quince días, este se manifestase en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal pudiesen interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 303 del citado Estatuto, ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia al que se remitirá copia certificada del referido presupuesto con todos los antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados. A todo seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, deben continuar implantados, en armonía con lo que determinan los artículos 336, 368, 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal, que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el año de 1944.

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guardería rural, sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimiento domiciliarios de las reses de corra que se sacrifican en el término; el recargo municipal del quince por cien

to sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre inclinaciones; la participacion en las contribuciones territorial, por el concepto de Urbana, y la de Industria y Comercio; el recargo municipal del quince por ciento sobre la contribucion de subsidio industrial; el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas. Pero como ni con estos recursos, ni con los propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el deficit ofrecido, por el presupuesto, se ha hecho preciso, para enjugarlo, recurrir, finalmente al repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho cuerpo legal. Esto es en el orden de imposicion preceptuado en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en la localidad Carruajes de lujo de traccion animal; ni minas; ni explotaciones industriales y comerciales de Companias anonimas ni comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas funebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectaculos publicos resultan adaptables a esta localidad por su pequena importancia, y por su escaso desarrollo urbano.

Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y circulos de recreo; la de solares sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus imposiciones como medios de ingresos, y con preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este para la nivelacion del presupuesto.

Que, en su virtud, se expida certificacion de estas acaecidas, y con a feuto oficio, se remita al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, solicitando la debida autorizacion para prescindir, como en años anteriores, de los mencionados impuestos por las causas que se expresan, y que se saque relacion de los repetidos impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este termino municipal, y se exponga al publico por termino de quince dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que sea nuevamente examinada por cuantas personas lo deseen, y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las catorce y cuarenta minutos y habiendo ter-



minado el único objeto de la sesión, el Señor Presidente levanta la misma, cuya acta firman todos los Señores de la Comisión Gestora que han concurrido, conmigo el Secretario que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Pares José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre del 43 } En la villa de Villagorral a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión

Señores concurrentes	Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
D. Francisco Casablanca Lozano	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fueron leídas y aprobadas las actas de la ordinaria anterior y extraordinaria de hoy.
D. Angel Casablanca Ponce	
D. Ricardo Pares Gallego	
D. José Sesma Díaz	
D. Manuel Alvarez Corral	
D. Félix Lequeiro G. Asenjo	

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes que se han recibido durante la última quincena, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que afectan a la Corporación.

- Nota seguida se acordaron los siguientes pagos:
- A Dolores Suarez, la cantidad de diez pesetas por bagajes facilitados a la Guardia Civil segun recibo presentado
 - Al Instituto Provincial de Sanidad, la cantidad de cinco setenta y siete pesetas y cincuenta y cuatro céntimos, por parte de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al 2º trimestre del año actual segun carta de pago numero 3.399 por formalización
 - Al mismo Instituto Provincial, la cantidad de ochenta y dos pesetas y treinta céntimos, a cuenta de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al tercer trimestre del año actual segun carta de pago, por formalización, numero 3.430 presentada
 - A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad

dad de ochenta y cuatro pesetas y diez céntimos por la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al tercer trimestre del corriente año según recibo presentado.

Al Comisionado de quintas la cantidad de treinta pesetas por importe de los gastos de viaje a Badajoz para ingresar en la Caja de Recruta, a los moros del reemplazo del 1944 según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de veinticuatro pesetas y diez céntimos por importe de los socorros facilitados a los moros que han asistido al Juicio de revisión, ante la Junta de Clasificación de Badajoz, los días 7 y 10 del mes actual según cargo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas Clarisas de Madridjos, según recibo.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Andrés Matrás, según recibo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de treinta pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz acompañando a los moros del reemplazo de 1943 que han revisado sus percepciones el día 9 del actual según recibo presentado.

A la Oficina Estremena la cantidad de diez y nueve pesetas y cinco céntimos importe de material de escritorio enviado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al Estancuero D. Juan Ordóñez, la cantidad de cincuenta pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Comerciante D. Juan Barrojo la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de dos bombillas o lamparas para la luz eléctrica de las Oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

Seguidamente se presentó a la Comisión Gestora la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de orillana a la Beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinien-



Las cincuenta, y nueve pesetas y diez céntimos fué leída y examinada por cuantos señores Gestores quisieron hacerlo, acordando del todo concederle su aprobacion; que se demuela al interesado una copia de dicha cuenta para que le sea abonado su importe por la Comunidad Sanitaria Provincial.

Fuó habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Tomino Casblanca Angel Casblanca
Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez
Juan Lirado
Secr.

Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1943 } En la villa de Villagorreal a treinta, y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comision Gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Lozano
D. Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barco Gallego
" José Sesma Diaz
" Manuel Alvarez Corato
" Felia Lizarido Quintana

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fué leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima quincena acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D.^a Petra Casablanca, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, importe de treinta, y siete y medio litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Isabel Morano Galtañeda y Petra Fernandez Louso segun recibo presentado.
Al cartero Pedro Mouje Dominguez, la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de gratificacion por la recepcion y entrega de la correspondencia oficial de este Ayuntamiento y Juzgado mu-

municipal durante todo el año de 1.943; debiéndose abonar la capta-
da gratificación con cargo al capítulo de imprevistos del presu-
puesto siguiente

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por
cuenta de la Aportación de este Ayuntamiento correspondien-
te al corriente mes de Diciembre según recibo presentado

A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y una
pesetas y noventa y cinco céntimos por el servicio telefónico fa-
cilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la
Guardia Civil durante el mes actual según los dos recibos y fa-
cturas presentadas.

A la Alcaldía de Mérida la cantidad de ciento noventa y tres pe-
setas y setenta y cinco céntimos por Aportación de este Ayuntamien-
to para atenciones Carcelarias del Partido correspondiente al 4.º tri-
mestre del año actual según carta de pago n.º 40 presentada

A D. Antonio Corzo la cantidad de doscientas noventa y siete pese-
tas y ochenta céntimos, importe de impresos y otro material de es-
critorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el ter-
cer trimestre del corriente año de 1.943 según factura presentada

Al Jefe del Negociado de Industrial de la Delegación de Hacienda,
la cantidad de veinte pesetas por el relleno de matrices de la Contribu-
ción de Industria y Comercio de esta villa para el proximo año
de 1.944 según recibo presentado

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de ochenta y cinco pe-
setas por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría
del Ayuntamiento según recibo presentado

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Muni-
cipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme
a la distribución mensual de fondos y que corresponde al 4.º trimestre
del año actual según presupuesto

Seguidamente se pasó a la Comisión Gestora la Cuenta de los Ser-
vicios de Asesoría y Administración Local con este Ayuntamiento, co-
rrespondiente al cuarto trimestre del corriente año de mil novecientos



cuarenta y tres. Dicha cuenta figura con un Debe de novecien-
tas veintiseis pesetas y sesenta céntimos, con un Haber de tres-
cientas treinta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos, y
con un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil quin-
ce pesetas con sesenta y tres céntimos. Leída que fué por mi el
Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron ha-
cerlo, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación, que se
catasundan los libramientos y cargaremos que no se hubiesen forma-
lizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta
de la Agencia de este Municipio en Badajoz correspondiente al
cuarto trimestre del año que hoy finaliza, se acordó por unanimidad
abonar a la expresada Agencia, la cantidad de sesenta y dos pe-
setas y setenta céntimos importe del material de escritorio y
gastos suplidos por la misma a este Ayuntamiento durante el ex-
presado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose
abonar dicho importe con cargo al artículo primero del capítulo
sexto del vigente presupuesto.

También y en virtud de haber sido aprobada la referida cuenta,
se acordó abonar al Jefe de dicha Agencia o Servicios de Asesoría y
Administración Local, la cantidad de ciento veinticinco pesetas
por su sueldo o asignación correspondiente al cuarto trimestre del
año que hoy finaliza, según recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las
veintidós y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta fir-
man todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secreta-
rio que certifico.

Seguidamente se dió lectura de una atenta carta del Jefe de
los Servicios de Asesoría y Administración Local de Badajoz,
comunicando a esta Alcaldía que, por orden de la Superiori-
dad, han quedado disueltos dichos Servicios. La Comisión Ges-
tora de este Ayuntamiento se dió por enterada de dicha diso-
lución, y, en su virtud, por unanimidad

sin efecto



Acordó: Nombrar nuevamente Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a Don Francisco Gonzalez Arquer, Mayor de edad y con domicilio en dicha Capital, autorizándole para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por Intereses de Inscripciones, Cédulas, participacione en la Patente Nacional de Automóviles, recargos municipales y, en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio, en los Organismos Oficiales y particulares de la provincia; con firmando de este Ayuntamiento la mas amplia cuanto en Derecho convenga.

Y siendo la hora de las veintidós y cuarenta minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Ayetores concurrentes, con miyo el Secretario que certifica

Francisco Gonzalez Arquer Angel Zabala

Ricardo Heras José Sesma Manuel Herra

Juan Giraldo
Secret.

87

ALBA



AYUNTAMIENTO



VISITA



VILA

R.M.O.



